



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**Análisis de la incidencia de la presión fiscal en la
gestión de riesgos fiscales de las empresas del sector G de
la provincia de Santa Elena. Periodo 2018-2022.**

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:

INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Autor: Rizzo Coronel, Laura Elizabeth

Director: Ortíz Guamán, Fernanda Paola

SALINAS

2024



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NC-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2024

Aprobación del director del Trabajo de Titulación

Loja, 06 de septiembre del 2024

Magíster

Edgar Vinicio Sempértegui Álvarez

Director de la carrera de Contabilidad y Auditoría

Ciudad.-

De mi consideración:

Me permito comunicar que, en calidad de director del presente Trabajo de Titulación denominado Análisis de la incidencia de la presión fiscal en la gestión de riesgos fiscales de las empresas del sector G de la provincia de Santa Elena. Periodo 2018-2022 realizado por Laura Elizabeth Rizzo Coronel, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, así mismo ha sido verificado a través de la herramienta de similitud académica institucional, y cuenta con un porcentaje de coincidencia aceptable. En virtud de ello, y por considerar que el mismo cumple con todos los parámetros establecidos por la Universidad, doy mi aprobación a fin de continuar con el proceso académico correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Fernanda Paola Ortiz Guamán

Magister en Contabilidad y Auditoría

1104193303

fportiz@utpl.edu.ec

Declaración de autoría y cesión de derechos

Yo, Laura Elizabeth Rizzo Coronel, declaro y acepto en forma expresa lo siguiente:

Ser autor (a) del Trabajo de Titulación denominado Análisis de la incidencia de la presión fiscal en la gestión de riesgos fiscales de las empresas del sector G de la provincia de Santa Elena. Periodo 2018-2022, de la carrera de Contabilidad y Auditoría, específicamente de los contenidos comprendidos en: Presión y riesgos fiscales de las empresas ecuatorianas, marco metodológico y análisis, y discusión de resultados. Siendo Fernanda Paola Ortíz Guamán directora del presente trabajo; también declaro que la presente investigación no vulnera derechos de terceros ni utiliza fraudulentamente obras preexistentes. Además, ratifico que las ideas, criterios, opiniones, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad. Eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones judiciales o administrativas, en relación a la propiedad intelectual de este trabajo.

Que la presente obra, producto de mis actividades académicas y de investigación, forma parte del patrimonio de la Universidad Técnica Particular de Loja, de conformidad con el artículo 20, literal j), de la Ley Orgánica de Educación Superior; y, artículo 91 del Estatuto Orgánico de la UTPL, que establece: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”, en tal virtud, cedo a favor de la Universidad Técnica Particular de Loja la titularidad de los derechos patrimoniales que me corresponden en calidad de autor/a, de forma incondicional, completa, exclusiva y por todo el tiempo de su vigencia.

La Universidad Técnica Particular de Loja queda facultada para ingresar el presente trabajo al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública, en cumplimiento del artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

.....

Laura Elizabeth Rizzo Coronel.

2450182346

lerizzo@utpl.edu.ec

Dedicatoria

A Dios, quien ha sido mi guía y fortaleza en cada paso de este camino académico, por su amor incondicional, sus grandes bendiciones, y por otorgarme la sabiduría necesaria para llegar hasta estas instancias y hacer posible el cumplimiento de esta meta anhelada.

A mi amada familia, mi esposo Jorge Luis Galarza Caisa y mis hijos Violetta y Jesús Adrián, por su paciencia, comprensión y apoyo incondicional. Su amor y sacrificio han sido mi mayor motivación para alcanzar esta meta.

A mi querida madre, Luz Coronel Gómez, por ser mi ejemplo de perseverancia y por su constante aliento a lo largo de mi vida, su sabiduría y su amor han sido fundamentales en mi desarrollo personal y profesional.

A mi amada hermana Zuleyka Rizzo, por su apoyo incondicional y por ser fuente de inspiración en mi vida.

A mis pastores, Alejandro y Verónica Mora, por su guía en el camino de la verdad, sus enseñanzas inspiradoras y por siempre brindarme su apoyo y consejo en los momentos más importantes de mi vida.

A mis amigos y seres queridos, por sus palabras de aliento, comprensión y por estar siempre presente en los momentos más importantes de mi vida.

Y finalmente dedico este trabajo a la vida misma, que, con sus diversos desafíos, sus momentos de felicidad y tristeza, ha sido mi más grande maestra. Este documento refleja las valiosas lecciones que he aprendido a lo largo del camino y es un homenaje a la resiliencia fortaleza del espíritu humano.

Este trabajo está dedicado a ustedes, mis pilares y fuente de inspiración. Gracias por ser mi faro en momentos de oscuridad y por estar siempre a mi lado en cada etapa de esta travesía académica.

Agradecimiento

En primer lugar, quiero agradecer a Dios por darme la fortaleza, la sabiduría y perseverancia para completar este trabajo de titulación.

A mi familia, mi amado esposo e hijos quienes han sido mi soporte constante a lo largo de este camino. Su amor, comprensión y paciencia han sido fundamentales en cada etapa de este proceso tan maravilloso.

A mi madre, por ser fuente inagotable de inspiración y por su incondicional apoyo a lo largo de toda mi vida académica.

A mis pastores y líderes por su guía y sus oraciones constantes que me han dado fuerzas y ánimo en los momentos más difíciles.

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a mi asesora y directora de tesis Mgtr. Fernanda Ortiz Guamán, cuya paciencia, conocimiento y dedicación han sido invaluable para este proyecto, su orientación y su apoyo constante han sido la clave para la realización de esta tesis.

También quisiera agradecer a mis compañeros de estudio y amigos, quienes me han apoyado y alentado durante este viaje académico. Sus palabras de aliento y su amistad han sido una fuente de inspiración.

Finalmente, agradezco a la Universidad Técnica Particular de Loja, por proporcionarme las herramientas y recursos necesarios para llevar a cabo esta investigación. Estoy agradecida por la oportunidad de aprender y crecer en un ambiente académico tan estimulante.

Este proyecto de tesis no habría sido posible sin el apoyo y aliento de cada una de las personas mencionadas anteriormente. Su contribución ha sido invaluable ha dejado una marca indeleble en este estudio.

Laura Rizzo.

Índice de contenido

Carátula.....	I
Aprobación del director del Trabajo de Titulación	II
Declaración de autoría y cesión de derechos	III
Dedicatoria.....	IV
Agradecimiento.....	V
Índice de contenido	VI
Índice de tablas	VII
Índice de figuras	VII
Resumen	1
Abstract.....	2
Introducción	3
Capítulo uno	6
Presión y riesgos fiscales de las empresas ecuatorianas	6
1.1 Antecedentes	6
1.2 Presión fiscal	18
1.3 Riesgos fiscales	28
Capítulo dos	43
Marco metodológico.....	43
2.1 Diseño de investigación	43
2.2 Tipo de investigación.....	43
2.3 Población de estudio	45
2.4 Instrumento y técnicas de análisis de información	45
2.5 Procesamiento de la información.....	46
2.6 Área de estudio.....	48

Capítulo tres	49
Análisis y discusión de resultados	49
3.1 Análisis de resultados	49
3.2 Discusión de resultados.....	62
Conclusiones	65
Recomendaciones	66
Referencias.....	67

Índice de tablas

Tabla 1.....	10
Tabla 2.....	24
Tabla 3.....	25
Tabla 4.....	27
Tabla 5.....	35
Tabla 6.....	36
Tabla 7.....	37
Tabla 8.....	38
Tabla 9.....	50
Tabla 10.....	57

Índice de figuras

Figura 1.....	54
----------------------	-----------

Resumen

La gestión de riesgos fiscales se presenta como un desafío crucial para las 45 empresas del sector G en la provincia de Santa Elena durante el periodo 2018-2018. Este estudio se centra en como la presión fiscal incide directamente en las decisiones estratégicas empresariales y en la efectividad estratégica de mitigación. Se analizaron detalladamente los estados financieros de la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros para comprender mejor la situación. El objetivo general fue analizar la incidencia de la presión fiscal en la gestión de riesgos fiscales, con objetivos específicos como: la identificación de rubros determinantes, el análisis del comportamiento de la presión fiscal a lo largo del tiempo y la evaluación de riesgos fiscales específicos que enfrentan las empresas. La metodología aplicada fue descriptiva no experimental, utilizando datos financieros verificables. Se encontraron facilitadores como la disponibilidad de datos fiscales, pero también limitaciones como la falta de información detallada sobre estrategias fiscales específicas. Este estudio ofrece una comprensión profunda para la toma de decisiones informadas en materia fiscal, con relevancia para otras industrias y regiones similares.

Palabras clave: riesgos fiscales, presión fiscal, sector G.

Abstract

The management of tax risks emerges as a crucial challenge for the 45 companies in sector G in the province of Santa Elena during the period 2018-2022. This study focuses on how tax pressure directly impacts strategic business decisions and the effectiveness of mitigation strategies. Detailed analysis of financial statements from the Superintendence of Companies, Securities, and Insurance was conducted to better understand the situation. The overarching goal was to analyze the impact of tax pressure on tax risk management, with specific objectives including identifying key contributing factors, examining tax pressure trends over time, and assessing specific tax risks faced by companies. The methodology employed was descriptive and non-experimental, using verifiable financial data. Facilitators such as data availability were identified, alongside limitations such as insufficient detailed information on specific tax strategies. This study provides a comprehensive understanding to facilitate informed decision-making in tax matters, with relevance to other industries and similar regions.

Keywords: tax risks, tax pressure, sector G.

Introducción

La gestión de riesgos fiscales es un aspecto fundamental para las empresas del sector G en la provincia de Santa Elena durante el período 2018-2022. Este estudio tiene como objetivo explorar de manera exhaustiva cómo la presión fiscal afecta directamente las decisiones estratégicas empresariales, incluyendo aspectos como la inversión, la expansión y la competitividad. Además, se analiza en qué medida la implementación de estrategias adecuadas puede mitigar los impactos negativos derivados de esta carga tributaria, permitiendo a las empresas no solo sobrevivir, sino también prosperar en un entorno fiscal desafiante. Al proporcionar una comprensión más profunda de estas dinámicas, el estudio busca ofrecer recomendaciones prácticas para la gestión eficiente de los riesgos fiscales y el aprovechamiento de oportunidades dentro del marco regulatorio vigente. Para llevar a cabo esta investigación, se analizaron detalladamente los estados financieros proporcionados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, haciendo hincapié en la solidez y relevancia para comprender la situación fiscal del sector.

El objetivo general de este estudio consiste en analizar exhaustivamente la incidencia de la presión fiscal en la gestión de riesgos fiscales de las empresas del sector G de la provincia de Santa Elena durante el periodo 2018-2022. Para lograr este cometido se plantearon tres objetivos específicos que guían el desarrollo y profundización del análisis:

Identificación de Rubros Determinantes: se llevó a cabo una investigación minuciosa para identificar los rubros específicos que contribuyen de manera significativa a la presión fiscal en estas empresas. Este enfoque permitió una comprensión más precisa de los factores clave que impactan directamente en la carga tributaria de las organizaciones estudiadas.

Comportamiento de la Presión Fiscal: Mediante un análisis detallado y longitudinal, se examinó como ha variado la presión fiscal experimentada para las empresas del

sector G de la provincia de Santa Elena a lo largo del periodo de cinco años. Este análisis buscó identificar patrones y tendencias significativas que pueden influir de manera determinante en las decisiones financieras estratégicas.

Riesgos Fiscales Identificados: se procedió a identificar y evaluar de manera sistemática los riesgos fiscales específicos que enfrentan las empresas investigadas. Estos riesgos no solo afectan la estabilidad financiera, sino que también subrayan la importancia crítica de desarrollar estrategias efectivas de mitigación.

La metodología empleada en este estudio se caracteriza por su diseño de investigación descriptivo no experimental, que se enfoca principalmente en el análisis cuantitativo de datos financieros obtenidos de fuentes confiables y verificables. Este enfoque permite una evaluación precisa y objetiva de las variables económicas y fiscales que afectan a las empresas del sector G en la provincia de Santa Elena durante el período 2018-2022.

El análisis cuantitativo se basa en la recopilación y procesamiento de datos financieros a través de diversas técnicas estadísticas, lo que garantiza la exactitud y validez de los resultados. Los datos se obtuvieron de registros contables, reportes fiscales y otras bases de datos oficiales, asegurando que la información sea precisa y esté actualizada. Además, se implementaron herramientas de análisis avanzado, como modelos econométricos y software especializado en análisis de datos, para identificar patrones y tendencias relevantes. Estos métodos permiten una comprensión profunda de cómo la presión fiscal influye en las decisiones estratégicas empresariales y cómo las empresas pueden adaptarse eficazmente a las condiciones fiscales cambiantes.

Es importante destacar que, si bien el alcance de este estudio se limita al sector G de la provincia de Santa Elena, los hallazgos y conclusiones derivadas de esta investigación tienen una relevancia potencial considerable para otras industrias y regiones geográficamente similares.

Durante el desarrollo de esta investigación, se identificaron elementos clave que contribuyeron significativamente al éxito del estudio. Entre ellos destaca la amplia disponibilidad de datos fiscales, que proporcionó una base sólida para el análisis cuantitativo y permitió una evaluación precisa de las variables económicas y fiscales relevantes. La accesibilidad a estos datos fue fundamental para garantizar la exactitud y fiabilidad de los resultados obtenidos

Además, la colaboración activa de expertos contables resultó ser un recurso invaluable. Estos profesionales aportaron su conocimiento especializado y experiencia práctica, lo que enriqueció significativamente tanto el análisis como la interpretación de los resultados. Su participación no solo facilitó una comprensión más profunda de los datos, sino que también permitió la identificación de patrones y tendencias que podrían haber pasado desapercibidos sin su valiosa contribución.

La combinación de estos elementos clave - la disponibilidad de datos fiscales y la colaboración de expertos contables - no solo mejoró la calidad del análisis, sino que también fortaleció la validez y relevancia de las conclusiones del estudio. Estos factores permitieron una investigación más exhaustiva y detallada. No obstante, también se identificaron ciertas limitaciones, como la falta de información detallada sobre las estrategias fiscales específicas adaptada por las empresas estudiadas, lo cual pudo haber restringido el alcance completo del análisis.

Este estudio no solo proporciona una comprensión profunda y sistemática de la gestión de riesgos fiscales en el contexto específico del sector G en la provincia de Santa Elena, sino que también ofrece herramientas y conocimientos críticos para la toma de decisiones documentadas en materia fiscal. Estos resultados son fundamentales tanto para las organizaciones empresariales directamente implicadas como para los profesionales contables y la sociedad en general que constituyen significativamente a la sostenibilidad económico y desarrollo regional.

Capítulo uno

Presión y riesgos fiscales de las empresas ecuatorianas

1.1 Antecedentes

1.1.1 *Impuestos en Latinoamérica*

A lo largo de la historia de América Latina, los impuestos marcan sus raíces en la época colonial, cuando los colonizadores europeos, principalmente españoles y portugueses, establecieron sistemas fiscales para financiar la administración colonial y extraer recursos de las colonias. Estos impuestos se utilizaron para financiar los gastos del gobierno colonial, mantener el ejército, financiar expediciones y enviar riquezas a Europa (Sandoval, 2021).

Después de lograr la independencia, los gobiernos de América Latina siguieron aplicando diversos gravámenes para sufragar los gastos del Estado y llevar a cabo sus políticas públicas. Estos tributos abarcan desde impuestos sobre los ingresos (Impuesto a la Renta) hasta impuestos al valor agregado (IVA), pasando por gravámenes sobre la propiedad y tasas sobre transacciones financieras, entre otros (Agreda y Roja, 2018).

Como menciona Agreda y Rojas (2018), en los países de América Latina tales como: México, Brasil y Argentina; la creación de impuestos generalmente sigue un proceso legislativo que puede variar según el país y su sistema político. En términos generales, este proceso comprende: la propuesta legislativa, el debate y la discusión, la aprobación legislativa, la promulgación, la implementación, evaluación y ajustes.

Autores como Marichal y Topic (2016), detallan la independencia desarrollada entre los años 1808 y 1825, misma que marcó un cambio en la composición de los líderes administrativos fiscales, quienes mayoritariamente adherían a las ideas liberales, además con la llegada de los colonizadores españoles y portugueses en el siglo XV, se establecieron sistemas de impuestos basados en los modelos europeos. Durante este período, varios impuestos y tributos fueron implementados. Esto condujo a países tales como México, Brasil y Argentina a realizar una gestión enfocada en modernizar el

sistema tributario mediante la reducción del gasto estatal, eliminando algunas imposiciones coloniales y estableciendo nuevos impuestos que fueran directos y progresivos.

Por lo tanto, en los países mencionados anteriormente (México, Brasil y Argentina), se buscó la aplicación de impuestos directos sobre los ingresos y los patrimonios basado en una alternativa a otros tipos de gravámenes que se usaban durante la época colonial, como las alcabalas (un impuesto sobre las ventas), los aranceles excesivos (impuestos elevados sobre las importaciones y exportaciones) y los diezmos (un impuesto religioso equivalente al 10% de la producción agrícola) (Tobar y Solano, 2020).

Una vez que el proceso de independencia se estableció firmemente en América latina, las nuevas administraciones republicanas se enfrentaron al desafío de reformar y modernizar el sistema tributario heredado de la colonia. Este sistema se caracterizaba por basarse en impuestos que gravaban la producción minera, los monopolios en la fabricación y distribución de varios productos tales como: bienes manufacturados, textiles, y otros artículos esenciales que estaban sujetos a la regulación y control por parte de la administración colonial, además de las cargas que afectaban al comercio interno (Sandoval, 2021).

En este contexto, las autoridades no eran indiferentes a las nuevas corrientes de pensamiento que, especialmente desde Europa y particularmente desde Inglaterra, abogaban por la transformación de los sistemas fiscales. De este modo, las finanzas del Estado dejaron de ser únicamente consideradas como un medio para financiar las necesidades del soberano, y a su vez convertirse en herramientas de redistribución de la riqueza y plataformas, desde las cuales se podía fomentar el desarrollo económico en consonancia con una visión moderna de la hacienda (Ferrer, 2022).

Los nuevos sistemas fiscales buscaban financiar el ejército, mejorar la justicia y promover otras instituciones públicas para educar al pueblo y fomentar el comercio. Esto

se lograría mediante impuestos progresivos, transparentes, fáciles de pagar y que maximicen los ingresos estatales. Los impuestos coloniales, como la alcabala, no cumplían con estos principios. De hecho Adam Smith criticó los impuestos indirectos, ya que aumentaban los precios, promovían el contrabando y eran difíciles de administrar (Ferrer, 2022).

Los ministros de economía de países como Colombia, Argentina y México abogaban por la eliminación de los impuestos indirectos y la adopción de la tributación directa en la década de 1950. Esta iniciativa se enmarcó en un movimiento más amplio de reformas económicas y sociales en varios países latinoamericanos durante ese período, argumentando que los impuestos directos fortalecerían el vínculo entre el ciudadano y el gobierno, distribuirían las cargas fiscales de manera más justa y permitirían una mejor planificación legislativa y gubernamental. Estas reformas reflejarían una tendencia hacia la modernización del sistema fiscal, alineándose con las ideas europeas y especialmente inglesas, y marcarían un cambio significativo en la política tributaria de la región (Jorrat, 2021).

Los legisladores en varias naciones latinoamericanas aprobaron leyes para implementar la contribución directa y eliminar impuestos coloniales como los diezmos y las alcabalas, con el objetivo de financiar el ejército, mejorar la justicia y promover obras públicas y educación. En Colombia, se instauró un impuesto a la renta en 1821, gravando tierras y capital con un porcentaje anual, aunque pronto se encontró con problemas de recaudación y oposición, por lo que se sustituyó con patentes para distintas ocupaciones (Lustig, 2020).

En las Provincias Unidas de Buenos Aires, se estableció un impuesto directo sobre el patrimonio en 1821, gravando diferentes capitales según su uso, con exenciones basadas en el valor del patrimonio. Sin embargo, también tuvo dificultades para alcanzar los niveles de recaudación esperados. En México, se implementó la contribución directa en 1836, gravando bienes urbanos y rurales según su valor, pero la

recaudación fue inferior a lo esperado, por lo que se optó por eliminar el gravamen y establecer un gravamen por cápita basada en los salarios en 1841 (Benza, 2020).

En varios países latinoamericanos se intentó implementar la contribución directa para diversificar los ingresos estatales, pero enfrentaron problemas de recaudación y oposición, lo que llevó a modificaciones en el sistema tributario o el restablecimiento de impuestos anteriores. La implementación de la contribución directa tuvo diferentes resultados cuantitativos, influenciados por las reformas y dinámicas regionales. En Colombia, representó el 1.41% de los ingresos totales de algunas regiones, siendo Cundinamarca la más beneficiada debido a su posición como sede del gobierno central y centro comercial entre la costa atlántica y las regiones mineras (Barahona, 2022).

Continuando con el autor anterior a pesar de ciertos éxitos, la contribución directa experimentó fluctuaciones significativas, dejando al Estado colombiano dependiente de ingresos aduaneros y préstamos externos. Entre 1821 y 1823, hubo un crecimiento continuo en los ingresos de esta renta, seguido por una caída abrupta en 1823-1824 debido a la escasez de dinero y la falta de información sobre los bienes gravables.

En la República de Venezuela, se observa una dinámica similar al analizar los ingresos por contribución directa, los cuales representaron solo el 1,79% del total en algunos departamentos, lo que dejó al estado altamente dependiente de los ingresos aduaneros. Entre 1822 y 1824, se registró un aumento significativo en los ingresos por contribución directa, alcanzando su punto máximo entre 1824-1825 debido a la reorganización de la administración fiscal en todo el territorio. Esta tendencia se mantuvo relativamente estable hasta 1826, cuando la implementación del sistema de patentes provocó una caída en los ingresos, lo que llevó a la restauración de la alcabala (Ríos, 2022).

La estrategia para modernizar el sistema fiscal consistió en introducir impuestos directos sobre la renta y el patrimonio, reemplazando las antiguas cargas fiscales que,

según los liberales, obstaculizaban el comercio y la agricultura, como la alcabala, los aranceles aduaneros y el diezmo. A pesar de las expectativas de que la contribución directa simplificaría los pagos, aumentaría la transparencia para los contribuyentes, reduciría la corrupción y aseguraría una mayor equidad en el sistema tributario, en la práctica no se tradujo en los resultados esperados (Caro, 2020).

En consecuencia, se realizaron intentos por establecer un sistema fiscal moderno que no solo financiara al estado, sino que también redistribuyera la riqueza y promoviera el desarrollo económico, estos esfuerzos quedaron rezagados hasta finales del siglo XIX o principios del XX en algunas repúblicas americanas. En la actualidad, algunas naciones aún mantienen amplias exenciones en la contribución directa, basadas en principios del siglo XIX los cuales sugieren que el crecimiento del capital depende de la reducción del consumo de los sectores privilegiados. Sin embargo, esto es objeto de debate, ya que, para algunos como Keynes, las medidas de redistribución del ingreso pueden impulsar el consumo y beneficiar el crecimiento económico (Cárdenas, 2022).

A continuación, se detalla en la tabla 1 los eventos relacionados con la evolución de impuestos en Latinoamérica:

Tabla 1

Eventos relacionados con la evolución de impuestos en Latinoamérica

Año	Países	Evento
Siglo XVI	Todos los países	Imposición de tributos por parte de los colonizadores europeos a las poblaciones indígenas.
Siglo XIX	Todos los países	Independencia de los países latinoamericanos. Impulso inicial para

		establecer sistemas fiscales propios.
Siglo XIX	Perú, Chile	Creación de impuestos sobre la exportación de recursos naturales como el guano y el salitre.
Siglo XIX	Brasil	Implementación de impuestos sobre la exportación de café.
Finales del XIX	México, Argentina	Introducción de impuestos directos y modernización de los sistemas fiscales.
Siglo XX	Todos los países	Continuación de la evolución de los sistemas fiscales, con la adopción de nuevos impuestos y reformas.

Nota. Adaptado de estudio “*Impuesto en la época prehispánica en América Latina*”, Actualidad crowlending. <https://actualidadcrowdlending.es/la-evolucion-de-los-impuestos-en-america-latina/>

La tabla 1, proporciona una visión más detallada de cómo surgieron los impuestos en varios países de América Latina a lo largo de los siglos, y su evolución de manera positiva a lo largo de los tiempos.

1.1.2 Impuestos en el Ecuador

Desde que se fundó la República del Ecuador en 1830, surgió la necesidad de determinar los ingresos del Estado y sus respectivos montos. Esto resultaba complicado en los primeros años de la vida republicana, dado que el propio gobierno debía organizarse y establecer su estructura institucional. Además, existían mecanismos y entidades autónomas o semiautónomas que manejaban recursos, lo que dificultaba establecer con precisión los ingresos estatales. En estas circunstancias, también era

desafiante determinar los gastos reales del Estado, lo que afectaba la proyección de sus egresos (Chávez y Herrera, 2019).

En 1835, no se aplicaba el impuesto a la renta, aunque la "contribución de indígenas" podría considerarse una forma de impuesto a la renta, aunque solo aplicaba a este grupo social. Sin embargo, en 2008, el gobierno consideró este impuesto como fundamental, ya que creía que a través de él se podría llevar a cabo una política de redistribución de la riqueza, en línea con el principio económico contemporáneo de gravar más a quienes poseen más. En 1835, las inversiones públicas eran mínimas, mientras que, en 2023 son fundamentales en la visión gubernamental, que prioriza obras públicas y servicios como educación, salud y seguridad social (Tobar & Solano, 2020).

Desde la fundación de la República 1830, los presupuestos estatales dependieron principalmente de ingresos provenientes de rentas patrimoniales, servicios nacionales e impuestos diversos, incluidos impuestos directos e indirectos. Los impuestos directos se limitaron al tributo de los indios y el diezmo, mientras que los impuestos indirectos se basaron en tasas consulares, impuestos variables sobre la venta de ciertos productos y tarifas de flete, destacando los impuestos sobre importaciones y exportaciones. Hasta 1972, cuando comenzaron las exportaciones de petróleo, los ingresos aduaneros representaron una parte significativa de los ingresos gubernamentales, oscilando entre el 30% y el 91% de los ingresos ordinarios, dependiendo del año, siendo la mayor parte de estos ingresos provenientes del comercio exterior ecuatoriano (Beltrán y Pico, 2020).

La persistencia del "tributo de indios" en 1835, de origen colonial, reflejaba la perspectiva de las élites que controlaban el Estado. Hoy en día, sería impensable tener un impuesto similar, no solo porque la conciencia social ecuatoriana ha evolucionado, sino también porque el enfoque impositivo busca afectar más a quienes tienen mayor riqueza, en beneficio de la población en general. Estas decisiones están influenciadas

por la ideología del gobierno y su postura política ante la sociedad, que son los principios que orientan su dirección (Cusme, 2018).

Aunque Ecuador y otros países de América Latina ya sufrieron las graves consecuencias sociales derivadas del "retiro" del Estado y las políticas de reducción de impuestos, que surgieron de la ideología neoliberal y que afectaron negativamente los servicios públicos como educación, salud, seguridad social, entre otros; en la actualidad, aún hay voces que critican los supuestos "excesos" tanto en el gasto público como en la carga impositiva (Valladares, 2022).

Sin embargo, las sociedades latinoamericanas contemporáneas han acumulado suficiente experiencia histórica. En la región, varios gobiernos, caracterizados por su enfoque social en las políticas económicas, han abandonado las nociones neoliberales y están fortaleciendo la recaudación de impuestos. Priorizan el impuesto sobre las rentas, implementan políticas para redistribuir la riqueza y realizan importantes inversiones en obras públicas y servicios estatales. Su objetivo es que los impuestos contribuyan a mejorar la calidad de vida y a crear nuevos y efectivos espacios para el empleo (Paz, 2015).

El sistema tributario de un país debe estar alineado con su Constitución Política, que es la ley suprema en las repúblicas democráticas. En Ecuador, la Constitución vigente desde 2008, elaborada por una Asamblea Constituyente y aprobada por el 63,93% de los votantes en un referendo, establece el marco para el sistema tributario del país. Esta Constitución aborda la soberanía económica en su Título VI "Régimen de Desarrollo", y en el Capítulo Cuarto se detalla el tema "Soberanía económica", proporcionando directrices clave para la normativa fiscal (Chávez y Herrera, 2019).

Para entender la situación tributaria en Ecuador, es esencial revisar diversos artículos relacionados con el régimen tributario en la Constitución:

<El Régimen tributario de la constitución del Ecuador (LRTI, 2020), sección quinta, establece que:

El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. (Art. 300)

Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley. (Art. 301)

En consecuencia, a lo antes mencionado, los impuestos deben aplicarse de manera generalizada, también se rigen por otro principio que establece que el pago de impuestos se ajusta según la riqueza, especialmente en el caso de impuestos directos como el impuesto sobre la renta: aquellos con mayores recursos contribuyen más (Beltrán y Pico, 2020).

El Servicio de Rentas Internas (SRI) fue establecido mediante la Ley No. 41, aprobada por el Congreso Nacional y publicada en el Registro Oficial 206 el 2 de noviembre de 1997. Los primeros dos artículos de esta ley proporcionan una visión sobre la naturaleza y las funciones principales que desempeña el SRI:

Naturaleza: Créase el Servicio de Rentas Internas (SRI) como una entidad técnica y autónoma, con personería jurídica, de derecho público, patrimonio y fondos propios, jurisdicción nacional y sede principal en la ciudad de Quito. Su gestión estará sujeta a las disposiciones de esta Ley, del Código Tributario, de la Ley de Régimen Tributario Interno y de las demás leyes y reglamentos que

fueren aplicables y su autonomía concierne a los órdenes administrativo, financiero y operativo. (Art. 1)

Facultades. - El Servicio de Rentas Internas (SRI) tendrá las siguientes facultades, atribuciones y obligaciones:

1. Ejecutar la política tributaria aprobada por el presidente de la República;
2. Efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado y de aquellos cuya administración no esté expresamente asignada por Ley a otra autoridad;
3. Preparar estudios respecto de reformas a la legislación tributaria;
4. Conocer y resolver las peticiones, reclamos, recursos y absolver las consultas que se propongan, de conformidad con la Ley;
5. Emitir y anular títulos de crédito, notas de crédito y órdenes de cobro;
6. Imponer sanciones de conformidad con la Ley;
7. Establecer y mantener el sistema estadístico tributario nacional;
8. (Reformado por el Art. 24 del Decreto Ley s/n, R.O. 583-S, 24-XI-2011). Efectuar la cesión a título oneroso, de la cartera de títulos de crédito en forma total o parcial;
9. Solicitar a los contribuyentes o a quien los represente cualquier tipo de documentación o información vinculada con la determinación de sus obligaciones tributarias o de terceros, así como para la verificación de actos de determinación tributaria, conforme con la Ley; y,
10. Las demás que le asignen las leyes. (Art. 2)

En la actualidad, según los datos estadísticos proporcionados por el Servicio de Rentas Internas (SRI), los impuestos más destacados en Ecuador son los siguientes: el impuesto sobre la renta, que se aplica a personas naturales y jurídicas residentes en

Ecuador que obtienen ingresos originados en fuentes ecuatorianas, así como aquellos obtenidos en el extranjero por personas domiciliadas en Ecuador. Este impuesto se calcula en una escala que varía desde el cero hasta el 35% de los ingresos recibidos. Su propósito es doble: por un lado, busca que contribuyan más aquellos con mayores recursos; por otro, busca la redistribución de la riqueza (Tobar y Solano, 2020).

Según Barreto & García (2021), el impuesto al valor agregado (IVA) se aplica al valor de la transferencia de propiedad (compra/venta) o a la importación de bienes muebles, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos, y al valor de los servicios prestados. Este impuesto, al ser general, no considera directamente la capacidad económica del contribuyente, aunque se presume que aquellos que consumen más pagarán más. Sin embargo, investigaciones tributarias han demostrado que el IVA no está diseñado para redistribuir la riqueza, sino que contribuye a mantener su concentración. Hay dos tasas básicas para este impuesto: 0% y 12%.

El Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) grava una amplia gama de bienes y servicios tanto locales como importados, que están enumerados en la legislación. Estos comprenden principalmente productos como tabaco, cigarrillos, bebidas gaseosas, perfumes, artículos de cuidado personal, videojuegos, armas, vehículos de diversos tipos, aviones y helicópteros para uso privado, servicios de televisión de pago, casinos, cuotas de membresía para clubes sociales, bebidas alcohólicas, incluida la cerveza. Cada uno de estos productos tiene una tarifa específica asignada (Choez, 2020).

El impuesto sobre herencias, legados y donaciones es un tributo aplicado a este tipo de transferencias de propiedad, cuya tasa se determina conforme a una escala establecida en la ley correspondiente, además; la salida de divisas se refiere al impuesto aplicado a la transferencia o salida de divisas desde Ecuador, aunque la ley contempla diversas exenciones (Castillo, 2021).

Entre 1996 y 2006, Ecuador experimentó una serie de graves crisis estatales, con siete cambios de gobierno, una dictadura breve, y tres presidentes derrocados. Durante este período, las instituciones públicas se deterioraron, las funciones del Estado perdieron prestigio, y la clase política no pudo satisfacer las demandas de la ciudadanía. A pesar de las diferencias partidistas e ideológicas entre los gobernantes, todos compartían la misma orientación económica: apoyar el modelo empresarial de desarrollo. Esto se tradujo en la continuación y expansión de medidas de liberalización de mercados y promoción de la empresa privada, siguiendo las directrices del FMI y la corriente neoliberal predominante (Tobar y Solano, 2020).

Rivas (2023), muestra como ejemplo el mandato de Abdalá Bucaram (1996-1997), conocido por su populismo y habilidades para atraer a las masas con discursos y espectáculos, no buscó cambiar el modelo económico existente. Aunque presentó un ambicioso plan económico al FMI, incluso con asesoramiento externo, como el de Domingo Cavallo, exministro de Economía de Argentina, su propuesta principal fue la convertibilidad, del cual no se implementó como esperaba.

Durante su mandato (1997-1998), Fabián Alarcón mantuvo la política económica existente, enfocándose en la reducción de la inflación como prioridad. Su gobierno, en colaboración con el FMI, buscaba flexibilizar los mercados y promover la competitividad empresarial, siguiendo una tendencia internacional. Además, estableció el Servicio de Rentas Internas (SRI) en diciembre de 1997, con el objetivo de modernizar la administración tributaria y gestionar los ingresos para el presupuesto estatal (Castro, 2021).

A lo largo de casi tres décadas, Ecuador experimentó un ciclo histórico con dos etapas distintas: una de estabilidad gubernamental (1979-1996), con cinco presidentes sucesivos, y otra de inestabilidad (1996-2006), marcada por siete presidentes, una breve dictadura y tres mandatarios derrocados. Este período se caracterizó por cuatro procesos fundamentales: la promoción de un modelo empresarial de desarrollo

económico, la consolidación de un sistema político dominado por partidos, la desinstitucionalización del Estado y el deterioro de las condiciones de vida para la mayoría de la población (Villa y Flores, 2019).

El modelo empresarial provocó un aumento del desempleo, subempleo y precariedad laboral, así como emigración masiva de ecuatorianos al exterior. Los servicios públicos se vieron afectados y el Estado perdió su función reguladora y de bienestar colectivo. Acompañando la promoción del modelo, se consolidó una clase política ligada a los partidos establecidos legalmente, cuyos intereses distorsionaron los objetivos nacionales y estatales. Surgieron intereses personales, regionales, privados y burocráticos, así como movimientos autonomistas y descentralizadores. Esta clase política, desde diversas posiciones de poder en el Estado, fue responsable principal de la crisis de gobernabilidad y la desinstitucionalización del país (Saquina, 2023).

El gobierno de Rafael Correa inició un proceso de institucionalización del Estado y reforzó su papel en la gestión económica. Se llevaron a cabo reformas sólidas en las oficinas y la administración pública, se consolidó el rol de la Senplades (Secretaría Nacional de Planificación), se centralizaron los ingresos, se fortaleció el Servicio de Rentas Internas (SRI), y se incrementó notablemente la inversión estatal en infraestructura, especialmente en el ámbito de la educación pública gratuita, la atención médica y la seguridad social. Estas medidas económicas estuvieron acompañadas de una amplia gama de políticas sociales (Gonzaga y Muñoz, 2023).

1.2 Presión fiscal

La presión fiscal, es entendida como la carga impositiva que recae sobre los contribuyentes, siendo un elemento crucial en la gestión de riesgos fiscales. En el contexto actual, las empresas se enfrentan a un entorno dinámico y cambiante siendo la presión fiscal un factor que puede afectar, significativamente la capacidad para

gestionar eficientemente sus obligaciones tributarias y, por ende, los riesgos asociados (Caamal et al., 2019).

Wang (2018) expone que, en muchos países, la presión fiscal ha ido en aumento debido a la necesidad de financiar programas gubernamentales, cubrir déficits fiscales y responder a crisis económicas. Este escenario plantea desafíos para las empresas, que deben equilibrar sus responsabilidades fiscales con la necesidad de mantener su competitividad y rentabilidad.

Ecuador ha implementado reformas tributarias en el pasado para aumentar sus ingresos fiscales. Estas reformas a menudo incluyen cambios en las tasas de impuestos y la ampliación de la base imponible. Además, se han introducido medidas para mejorar la eficiencia y la transparencia en la recaudación, así como para combatir la evasión fiscal y promover la equidad en el sistema tributario (Márquez et al., 2017).

La presión fiscal en Ecuador ha aumentado hasta el 19,4% del PIB, si se la compara con el resto de los países, se podría decir que sus ciudadanos están sometidos a una presión fiscal media-alta, ya que ocupa el puesto 54 del ranking de presión fiscal (Bravo e Hidalgo, 2020).

La presión fiscal a menudo surge cuando un gobierno enfrenta la necesidad de financiar sus gastos públicos, ya sea para cubrir déficits presupuestarios, implementar programas sociales o realizar inversiones en infraestructuras. La presencia de políticas sociales y de bienestar puede influir en la incidencia de la presión fiscal al dirigir los recursos hacia programas que beneficien a los grupos de bajos ingresos (Wang, 2018).

Si un país tiene una deuda pública significativa, el gobierno puede aumentar la presión fiscal para hacer frente a los pagos de intereses y amortizaciones de la deuda, además las crisis económicas pueden llevar a un aumento de la presión fiscal. Los gobiernos pueden aumentar los impuestos como medida para compensar la disminución de los ingresos fiscales debido a la recesión económica, en algunos casos, los gobiernos

recurren a aumentar los impuestos para financiar este incremento en el gasto (Caamal et al., 2019).

Si la presión fiscal recae de manera desproporcionada en los contribuyentes de bajos ingresos, esto podría contribuir a un aumento en la desigualdad económica, las personas con menores recursos podrían experimentar mayores dificultades financieras, mientras que aquellos con mayores ingresos podrían ver una menor proporción de sus ingresos gravada (Espinoza y Hoyos, 2019).

Ramírez et al. (2019), indican que corregir la incidencia de la presión fiscal puede contribuir a una distribución más equitativa de la carga tributaria, ayudando a reducir las brechas de ingresos y mejorar la equidad económica. Una recaudación de impuestos más eficiente y equitativa proporcionaría al gobierno los recursos necesarios para fortalecer y mantener servicios públicos esenciales como educación, salud e infraestructura. La equidad y la transparencia en el sistema tributario pueden fomentar una mayor conformidad fiscal, ya que los contribuyentes pueden estar más dispuestos a cumplir con sus obligaciones tributarias cuando perciben que el sistema es justo.

Espinoza y Hoyos (2019) mencionan que se espera que los esfuerzos del Gobierno ecuatoriano y la administración tributaria logren encaminar el país a prácticas antiabuso mundiales, esto con el fin de que se respeten los principios generales del Derecho Tributario y se obtenga el equilibrio en la economía fiscal.

Los ingresos Fiscales

Se centran en la contabilización de los ingresos generados por contratos con clientes y no aborda directamente la tributación o los aspectos fiscales relacionados con esos ingresos. La norma proporciona principios contables para el reconocimiento, la medición y la presentación de los ingresos en los estados financieros, pero no incluye pautas específicas sobre cómo tratar los aspectos fiscales de esos ingresos. (Guevara, 2021).

Como menciona Tapia y Alvarado (2018), la forma en que se reconocen los ingresos en los estados financieros puede tener implicaciones fiscales. Los ingresos contables pueden diferir de los ingresos fiscales debido a diferencias en el momento del reconocimiento o en las bases de medición utilizadas para calcular los ingresos. Por lo tanto, las entidades deben considerar las implicaciones fiscales al aplicar la NIIF 15 y pueden necesitar ajustes para fines fiscales según las regulaciones fiscales locales.

La falta de ingresos fiscales adecuados podría afectar la capacidad del gobierno para proporcionar servicios públicos y programas sociales. Esto podría conducir a una reducción en la calidad y disponibilidad de servicios como educación, salud e infraestructura. Si la recaudación de impuestos no es suficiente para cubrir los gastos gubernamentales, esto podría dar lugar a un aumento en la deuda pública la cual podría generar preocupaciones sobre la solvencia fiscal y financiera del país (Monterrey y Santos, 2022).

Los costos y gastos fiscales.

Son los desembolsos económicos que una entidad, ya sea una empresa o un individuo, incurre para cumplir con sus obligaciones tributarias ante el gobierno. Estos costos y gastos pueden incluir el pago de impuestos sobre la renta, impuestos sobre bienes y servicios, contribuciones a la seguridad social y otros tributos requeridos por la ley. Además del mero pago de impuestos, los costos y gastos fiscales también abarcan los recursos invertidos en la gestión tributaria, como la contratación de profesionales fiscales, la preparación de documentación requerida por la autoridad fiscal, y los costos asociados con el cumplimiento de regulaciones fiscales en constante evolución (Grageola et al., 2020).

Para Rodríguez y Velázquez (2021), los costos y gastos fiscales representan el precio que se paga por la participación en el sistema tributario, tanto en términos de recursos financieros directos como de esfuerzos administrativos.

Según Martínez et al. (2020), Los costos y gastos fiscales son los desembolsos y recursos económicos utilizados por una empresa para cumplir con sus obligaciones tributarias y regulatorias. Estos incluyen el pago de impuestos, tasas, contribuciones especiales, multas, intereses por pagos tardíos, y otros gastos necesarios para mantener la conformidad con las normativas fiscales y legales. Estos desembolsos afectan la estructura financiera de la empresa y son esenciales para su funcionamiento dentro del marco legal establecido.

El Impuesto a la renta.

Como menciona Moreno & Palacios (2021), el impuesto a la renta es un tributo que grava los ingresos obtenidos por personas naturales, empresas, y otras entidades, sobre la base de sus ganancias o beneficios económicos. En muchos países, este impuesto es una fuente importante de ingresos para el gobierno y se utiliza para financiar gastos públicos, programas sociales, infraestructura, entre otros.

En el caso específico de Ecuador, el impuesto a la renta es uno de los principales tributos que contribuyen a los ingresos del Estado. En este contexto se aplica tanto a personas naturales como a empresas, gravando los ingresos obtenidos dentro del territorio ecuatoriano, así como los ingresos generados por ciudadanos ecuatorianos en el extranjero. La administración y recaudación de este impuesto en Ecuador está a cargo del Servicio de Rentas Internas (SRI), el cual establece los procedimientos para su cumplimiento. Los ingresos recaudados a través del impuesto a la renta en Ecuador son utilizados para financiar diversos programas y servicios públicos, así como para cubrir gastos de infraestructura y desarrollo económico y social. (Ulloa y Diaz, 2021).

La conciliación tributaria

es un proceso mediante el cual se comparan los registros contables de una empresa con las declaraciones y obligaciones fiscales presentadas ante la autoridad tributaria. Según Bailón y Mena (2022), el objetivo principal de la conciliación tributaria es garantizar que la información financiera reflejada en los libros contables de la

empresa coincida con la información reportada a las autoridades fiscales, asegurando así el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La conciliación tributaria, en el contexto de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se basa en la diferencia entre los resultados contables y los resultados fiscales de una entidad. Las NIIF requieren que las entidades preparen estados financieros de acuerdo con los principios contables establecidos en las normas, lo que puede resultar en diferencias temporales o permanentes entre los ingresos, gastos, activos y pasivos reconocidos contablemente y aquellos reconocidos a efectos fiscales (Cedillo y Álvarez, 2020).

Las diferencias temporarias

son discrepancias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos de una empresa que surgirán en un período impositivo y se revertirán en períodos fiscales futuros. Estas discrepancias pueden ser temporales porque afectan a los impuestos en un momento, pero no necesariamente tendrán un impacto permanente en los impuestos a pagar en el futuro (Ulloa y Díaz, 2021).

En el ámbito de la conciliación tributaria, como menciona Cárdenas y Torres (2020), las diferencias temporarias tienen un papel crucial al influir en el cálculo del impuesto diferido de una empresa. Esto se refiere a cuánto impuesto pagará en el futuro basado en las discrepancias entre los registros contables y fiscales. Por ejemplo, si una empresa usa diferentes métodos de depreciación, como acelerada para fines fiscales y lineal para fines contables, puede haber una discrepancia temporal en la cantidad de depreciación reclamada en un período fiscal dado. Esta discrepancia se ajustará en el futuro cuando los registros contables y fiscales se equiparen, lo que afectará el impuesto diferido de la empresa.

Las diferencias temporarias en fiscalidad surgen debido a las discrepancias entre el tratamiento contable y el tratamiento fiscal de ciertos ingresos y gastos. Estas

diferencias temporarias pueden dar lugar a activos o pasivos por impuestos diferidos en los estados financieros (Lozano, 2018).

A continuación, se presentan en la tabla 2 algunos tipos comunes de operaciones que generan diferencias temporarias, y un resumen detallado en el tratamiento contable y fiscal de varias operaciones que generan diferencias temporarias:

Tabla 2

Tipos comunes de operaciones que generan diferencias temporarias

Tipo de Operación	Tratamiento Contable	Tratamiento Fiscal
Depreciación de activos fijos	Método lineal, unidades de producción, entre otros	Depreciación acelerada según normativas fiscales específicas
Provisiones y contingencias	Reconocimiento según principios contables (provisiones para deudas incobrables, litigios, etc.)	No deducible fiscalmente hasta que se realice el pago efectivo
Ingresos diferidos	Reconocimiento cuando se devengan	Reconocimiento cuando se cobran
Gastos prepagados	Amortización a lo largo del tiempo en el que se reciben los beneficios	Deducibles en el período en el que se incurren.
Deterioro de activos	Reconocimiento cuando el valor en libros de un activo excede su valor recuperable	No reconocido hasta que el activo sea vendido o eliminado.
Arrendamientos	Clasificación como operativos o financieros, afectando el registro en los estados financieros	Tratamiento fiscal diferente, especialmente en el reconocimiento de ingresos y gastos
Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	Aplicación de métodos de participación, consolidación proporcional, entre otros	Dividendos y otras distribuciones pueden tener tratamiento fiscal diferente

Nota: Adaptado de Las diferencias temporarias según la NIC 12 y su impacto en la determinación del impuesto a la renta en las empresas del sector industrial del Perú: caso empresa e&m moore s.a.c. – lima 2017”, por L. Lozano, 2017, <https://acortar.link/L9OIrz>

El impuesto causado

Es el impuesto que una empresa debe pagar al Estado basado en sus ganancias imponibles según las normativas fiscales vigentes. Se calcula multiplicando el ingreso imponible (utilizando las reglas y deducciones establecidas por la legislación fiscal) por la tasa impositiva correspondiente (Baidal et al., 2020).

Como menciona Cedillo & Álvarez (2020), este impuesto causado es una parte fundamental de la conciliación tributaria, ya que muestra la obligación tributaria de la empresa antes de tener en cuenta cualquier ajuste o crédito fiscal. Es importante tener en cuenta que el impuesto causado puede diferir del impuesto efectivamente pagado debido a diversos factores, como créditos fiscales, diferencias temporarias, entre otros.

Córdova y Molina (2016), menciona que el impuesto causado es aquel que se devenga y se paga basado en la renta imponible del período fiscal actual, calculado según las leyes fiscales vigentes. A continuación, se hace énfasis en la tabla 3 la cual indica los tipos de operaciones que generan impuesto causado y cómo se tratan tanto contable como fiscalmente:

Tabla 3

Tipos comunes de operaciones que generan Impuesto causado

Tipo de Operación	Tratamiento Contable	Tratamiento Fiscal
Ingresos operacionales	Amortización y depreciación	Reconocidos cuando se devengan o se perciban, según normativa fiscal
Ventas de activos	Ganancia o pérdida reconocida al momento de la venta	Ganancia o pérdida incluida en la renta imponible
Ingresos financieros	Reconocidos cuando se devengan	Reconocidos cuando se devengan o se perciban, según normativa fiscal
Gastos operativos	Reconocidos cuando se incurren	Deducibles cuando se incurren, si son necesarios y usuales

Gastos financieros	Reconocidos cuando se incurren	Deducibles cuando se pagan, con posibles limitaciones
Provisión para impuestos	Reconocida en el ejercicio fiscal correspondiente	Base para el cálculo del impuesto causado.
Dividendos recibidos	Reconocidos cuando se devengan	Pueden estar sujetos a retenciones o exenciones según normativa fiscal
Pagos anticipados de impuestos	Registrados como activos hasta su aplicación	Aplicados contra el impuesto causado en el período fiscal
Retenciones de impuestos	Registradas como pasivos hasta su pago	Reconocidas como parte del impuesto causado en el período fiscal
Amortización y depreciación	Reconocidas según políticas contables	Deducibles según las tasas y métodos permitidos por la ley fiscal

Nota: Adaptado de guía para contribuyentes SRI, "Consulta de Impuesto a la Renta causado, ISD y otros regímenes".2017, <https://acortar.link/ZGnYsx>

La tabla 3, resume las operaciones que comúnmente generan el impuesto causado y reflejan cómo se manejan en términos contables y fiscales para determinar la cantidad de impuesto que se debe pagar en un período fiscal.

El impuesto diferido

Según Cedillo y Álvarez (2020), el impuesto diferido en la conciliación tributaria permite a la empresa ajustar sus estados financieros para reflejar con precisión la situación fiscal, el cual es esencial para garantizar la precisión y transparencia en la presentación de informes financieros y fiscales de una empresa, cumplir con los requisitos normativos y permitir una planificación fiscal efectiva.

En la conciliación tributaria es una parte importante que refleja las discrepancias temporales entre los registros contables y fiscales de una empresa. Estas discrepancias pueden surgir por diferencias en la manera en que se reconocen los ingresos, los gastos

y otros elementos financieros para fines contables y fiscales. El impuesto diferido se calcula para mostrar cómo estas diferencias afectarán los impuestos que la empresa pagará en el futuro. Si las diferencias resultan en un mayor impuesto a pagar en el futuro, se registra un pasivo por impuestos diferidos. Por otro lado, si resultan en un menor impuesto a pagar en el futuro, se registra un activo por impuestos diferidos (Bailón y Mena, 2022).

Además, Soto y Grisales (2019) menciona que el impuesto diferido surge debido a las diferencias temporarias entre la base contable y fiscal de activos y pasivos. Estas diferencias generan pasivos o activos por impuestos diferidos que reflejan el impacto fiscal futuro de dichas diferencias.

A continuación, se proporciona la tabla 4 con los tipos de operaciones que generan el impuesto diferido y cómo se tratan tanto contable como fiscalmente. Las diferencias temporarias entre la contabilidad y la fiscalidad pueden generar impuestos diferidos, que reflejan las obligaciones o beneficios fiscales futuros derivados de estas discrepancias.

Tabla 4

Tipos comunes de operaciones que generan Impuesto diferido

Tipo de Operación	Tratamiento Contable	Tratamiento Fiscal	Impacto en Impuesto Diferido
Depreciación de activos fijos	Método lineal, de unidades de producción, otros	Depreciación acelerada según normativas fiscales específicas	Diferencia en la depreciación acumulada genera pasivo o activo diferido
Provisiones contingencias	Reconocimiento según principios contables (provisiones para deudas incobrables, litigios, etc.)	No deducible fiscalmente hasta que se realice el pago efectivo	Genera un activo por impuesto diferido
Ingresos diferidos	Reconocimiento cuando se devengan.	Reconocimiento cuando se cobran.	Genera un pasivo por impuesto diferido.

Gastos prepagados	Amortización a lo largo del tiempo en el que se reciben los beneficios	Deducibles en el período en el que se incurren	Genera un pasivo por impuesto diferido
Deterioro de activos	Reconocimiento cuando el valor en libros de un activo excede su valor recuperable	No reconocido hasta que el activo sea vendido o eliminado	Genera un activo por impuesto diferido
Arrendamientos	Clasificación como operativos o financieros, afectando el registro en los estados financieros	Tratamiento fiscal diferente, especialmente en el reconocimiento de ingresos y gastos	Genera activos o pasivos por impuestos diferidos
Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	Aplicación de métodos de participación, consolidación proporcional, entre otros	Dividendos y otras distribuciones pueden tener tratamiento fiscal diferente	Genera pasivos por impuestos diferidos
Instrumentos financieros derivados	Cambios en el valor razonable reconocidos en resultados o en el patrimonio neto	Tratamiento fiscal diferente, afectando el reconocimiento de ingresos o gastos derivados	Genera activos o pasivos por impuestos diferidos

Nota: Adaptado de “Impuestos diferidos ecuatorianos”, por DELTECH SMSAUDITORES, 2018,

<https://acortar.link/sLSdbE>

1.3 Riesgos fiscales

Los riesgos fiscales son las posibles contingencias y exposiciones que una empresa enfrenta en relación con su cumplimiento de las obligaciones fiscales y el riesgo de disputas o sanciones por parte de las autoridades tributarias. Estos riesgos pueden surgir por diversas razones, como interpretaciones erróneas de las leyes fiscales, prácticas contables cuestionables, cambios en la legislación tributaria, discrepancias en la aplicación de los impuestos, entre otros factores (Galindo y Lorenzo, 2023).

Los riesgos fiscales pueden abarcar una amplia gama de aspectos, incluyendo la determinación de la base imponible, la clasificación de ingresos y gastos, la aplicación de incentivos fiscales, la presentación de declaraciones tributarias, entre otros. Estos

riesgos pueden tener consecuencias financieras significativas, como multas, intereses y costos legales, así como impactar la reputación y la imagen de la empresa.

Como menciona Galindo (2023), es crucial para las empresas identificar, evaluar y gestionar adecuadamente los riesgos fiscales mediante la implementación de políticas y controles internos efectivos, el asesoramiento profesional especializado y el cumplimiento riguroso de las normativas fiscales aplicables. Los riesgos fiscales pueden clasificarse de la siguiente forma:

- **Riesgos operativos:** Estos riesgos están relacionados con los procesos internos de la empresa, como la presentación incorrecta de declaraciones fiscales, errores en los cálculos de impuestos, deficiencias en los controles internos, entre otros.
- **Riesgo de cumplimiento:** Se refieren al riesgo de no cumplir con las leyes y regulaciones fiscales aplicables. Esto puede incluir el incumplimiento de plazos de presentación de declaraciones, omisión de pagos de impuestos, falta de retención de impuestos, entre otros.
- **Riesgos estratégicos:** Estos riesgos están relacionados con decisiones estratégicas de la empresa que pueden tener implicaciones fiscales significativas, como reestructuraciones empresariales, fusiones y adquisiciones, inversiones en el extranjero, entre otros.
- **Riesgo de planificación fiscal:** Se refieren al riesgo asociado con estrategias de planificación fiscal agresivas que pueden ser cuestionadas por las autoridades fiscales. Esto incluye el uso de lagunas fiscales, prácticas de elusión fiscal, interpretaciones creativas de la ley fiscal, entre otros.
- **Riesgos externos:** Estos riesgos están relacionados con factores externos que pueden afectar la situación fiscal de la empresa, como

cambios en la legislación fiscal, interpretaciones de las autoridades fiscales, litigios fiscales con terceros, entre otros.

La identificación y gestión efectiva de estos diferentes tipos de riesgos fiscales es fundamental para garantizar el cumplimiento normativo y evitar consecuencias financieras y reputacionales adversas para la empresa.

Un estudio realizado por Delgado y López (2021), menciona que es fundamental que las empresas comprendan y gestionen adecuadamente los riesgos fiscales para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y proteger su reputación y estabilidad financiera. Esto puede implicar la implementación de controles internos sólidos, la contratación de asesores fiscales expertos y la adopción de prácticas de transparencia y cumplimiento rigurosas.

El estudio realizado por Galindo (2023), que abarca los riesgos fiscales en América Latina detalla que los riesgos fiscales se determinan mediante un proceso de evaluación exhaustiva de la situación fiscal de una empresa. Este proceso implica varias etapas:

- Análisis de la situación fiscal actual: Se revisan los registros contables, declaraciones de impuestos, políticas fiscales internas y cualquier otro documento relevante para comprender la situación fiscal actual de la empresa.
- Identificación de áreas de riesgo: Se identifican las áreas donde pueden surgir riesgos fiscales, como inconsistencias en la presentación de declaraciones de impuestos, interpretaciones ambiguas de la ley fiscal, transacciones complejas, entre otros.
- Evaluación de riesgos potenciales: Se evalúa la probabilidad de que ocurran los riesgos identificados y el impacto que podrían tener en la empresa en términos financieros, legales y reputacionales.

- **Priorización de riesgos:** Se priorizan los riesgos identificados según su gravedad y la probabilidad de ocurrencia. Esto permite a la empresa centrarse en abordar los riesgos más críticos primero.
- **Desarrollo de estrategias de mitigación:** Se desarrollan estrategias y acciones específicas para mitigar los riesgos identificados. Esto puede incluir la implementación de controles internos mejorados, la revisión de políticas y procedimientos fiscales, la obtención de asesoramiento profesional, entre otros.
- **Monitoreo continuo:** Se establecen mecanismos de monitoreo continuo para supervisar la efectividad de las estrategias de mitigación y para detectar cualquier nuevo riesgo que pueda surgir en el futuro.

Al llevar a cabo este proceso de determinación de riesgos fiscales de manera sistemática y proactiva, las empresas pueden identificar y abordar los riesgos potenciales antes de que se conviertan en problemas significativos. Esto ayuda a garantizar el cumplimiento normativo y a proteger los intereses financieros y reputacionales de la empresa (Galindo, 2023).

Los riesgos fiscales deben ser identificados de manera continua a lo largo del ciclo operativo de una empresa, es fundamental considerar los posibles riesgos fiscales asociados con las decisiones estratégicas, como expansión a nuevos mercados, adquisiciones, reestructuraciones, entre otros (Martínez, 2021).

Antes de llevar a cabo cualquier transacción importante, como fusiones, adquisiciones, ventas de activos, es importante identificar los riesgos fiscales potenciales asociados con dichas transacciones y evaluar su impacto en la situación fiscal de la empresa, además cuando se producen cambios en las leyes fiscales relevantes, ya sea a nivel nacional o internacional, es importante evaluar cómo estos

cambios pueden afectar la situación fiscal de la empresa y qué medidas deben tomarse para mitigar los riesgos asociados.

Según Castañeda (2022), antes de preparar y presentar las declaraciones de impuestos, es importante revisar cuidadosamente los registros contables y fiscales de la empresa para identificar posibles discrepancias o errores que puedan dar lugar a riesgos fiscales. Durante las auditorías fiscales internas o externas, es fundamental identificar y abordar cualquier riesgo fiscal potencial que pueda ser identificado por los auditores.

Un estudio realizado por Carmona y Ramos (2022), indica que la identificación de los riesgos fiscales debe ser un proceso continuo e integral que se lleve a cabo a lo largo del año fiscal de una empresa, con especial atención a momentos claves como la planificación fiscal anual, transacciones comerciales importantes, cambios en la estructura organizativa y cambios en la legislación, esto con el objetivo de optimizar la situación fiscal, reducir costos, gestionar la reputación, tomar decisiones informadas y planificar estratégicamente para el éxito a largo plazo de la empresa.

Los riesgos fiscales representan una serie de desafíos para una empresa, pero abordarlos de manera efectiva puede generar beneficios significativos en términos de cumplimiento normativo, reputación, gestión financiera y toma de decisiones estratégicas (Merino, 2021).

Carga tributaria de empresas

La carga tributaria de las empresas se refiere al total de impuestos que una empresa debe pagar en relación con sus ingresos, utilidades u otras bases imponibles. Esta carga incluye todos los impuestos directos e indirectos que la empresa está obligada a pagar a las autoridades fiscales, como el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre el valor agregado (IVA), impuestos a la propiedad, impuestos a la nómina, entre otros (Costa y Ferreira, 2017).

Según Quishpe y Ayaviri (2021), la carga tributaria puede variar significativamente según el tipo de empresa, estructura legal, la ubicación geográfica, las actividades comerciales y otros factores. Además, las empresas pueden estar sujetas a diferentes regímenes fiscales y tratamientos tributarios según la legislación fiscal vigente en cada país.

Como manifiesta el estudio realizado por Pérez & Negrete (2023), la carga tributaria es un factor importante a tener en cuenta en la gestión financiera de una empresa, ya que puede afectar su rentabilidad, competitividad y capacidad para reinvertir en el negocio. Por lo tanto, muchas empresas buscan optimizar su carga tributaria mediante estrategias de planificación fiscal legales y éticas, así como buscando incentivos fiscales y aprovechando deducciones y créditos tributarios disponibles.

Según un análisis realizado por la Cámara de Industrias y Producción (CIP) basado en datos de la Superintendencia de Compañías y el Banco Central del Ecuador (BCE), la carga tributaria en Ecuador, que comprende impuestos, aranceles, contribuciones a la seguridad social y utilidades, ha aumentado del 15,66% al 20,40% del Producto Interno Bruto (PIB) entre 2007 y 2019. Las contribuciones tributarias de empresas y ciudadanos también han experimentado un incremento significativo, pasando de \$ 7.988,8 millones a \$ 22.1134,8 millones durante este período. Según la CIP, esta carga tributaria es elevada en comparación con la de países vecinos. Además, el sector industrial se ve especialmente afectado por el pago de aranceles para importar materias primas y bienes de capital, así como por el impuesto a la salida de divisas (ISD), que en muchos casos no se devuelve, lo que reduce la competitividad.

Por otro lado, un estudio realizado por Quispe & Ayaviri (2021), indica que es relevante mencionar que a finales de 2019 se promulgó la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria, que introdujo reformas a varias leyes, incluyendo el Código

Tributario ecuatoriano. Esta reforma detalló una lista exhaustiva de los derechos de los contribuyentes, reconociendo que tanto personas naturales como jurídicas tienen ciertos derechos y obligaciones para cumplir con sus deudas tributarias, de acuerdo con lo establecido en el Código Tributario ecuatoriano.

Como ejemplo se puede citar que, en los últimos años, la industria automotriz de Ecuador ha enfrentado desafíos en la producción de vehículos ensamblados debido a la reducción de aranceles en las importaciones. La alta cantidad de vehículos importados a precios competitivos está afectando la producción nacional. Esto ha llevado a la necesidad de competir a precios más bajos y encontrar formas de reducir costos. En 2020, Ecuador experimentó grandes pérdidas debido a la pandemia de COVID-19, y la industria automotriz no fue una excepción, con una reducción de al menos el 50% en las ventas en comparación con el año anterior. Los Vehículos de Utilidad Deportiva (SUV) fueron uno de los segmentos más afectados, con una caída en las ventas de casi un tercio a pesar de su alta participación y crecimiento. Aunque el impacto de la pandemia en los vehículos ensamblados en Ecuador fue menos severo, aún experimentaron una caída del 59% (Güillín y Cárdenas, 2022).

Por ejemplo, mediante la tabla 4 estableceremos un ejemplo hipotético de carga tributaria de la “empresa XYZ S.A.” con las siguientes características:

- Ingresos anuales: USD 5,000,000
- Costos y gastos deducibles: USD 3,000,000
- Activos totales: USD 8,000,000
- Empleados: 50 con un salario promedio mensual de USD 1,200
- Transferencias al exterior: USD 200,000
- Ventas de bienes y servicios gravados con IVA: USD 4,000,000
- Bienes de consumo especial vendidos (tabaco): USD 500,000

- Vehículos de la empresa: 5 vehículos con un promedio de 10 años de antigüedad
- Propiedades inmobiliarias: 2 inmuebles con un valor catastral total de USD 1,000,000
- Pagos a proveedores locales: USD 2,000,000

Tabla 5

Ejemplo Hipotético de cálculo de carga tributaria de la "Empresa XYZ"

Tipo de Impuesto	Descripción y Cálculo	Monto (USD)
Impuesto a la Renta (IR)	(Ingresos - Costos y gastos deducibles) * 25%	$(5,000,000 - 3,000,000) * 0.25 = 500,000$
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Ventas de bienes y servicios gravados * 15%	$4,000,000 * 0.12 = 480,000$
Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)	Transferencias al exterior * 5%	$200,000 * 0.05 = 10,000$
Contribución de Sociedades	Activos totales * 0.8%	$8,000,000 * 0.008 = 64,000$
Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)	Ventas de bienes de consumo especial (tabaco) * tasa correspondiente (supongamos 50%)	$500,000 * 0.50 = 250,000$
Aportes a la Seguridad Social	(Salario promedio mensual * empleados * 12 meses) * 11.15%	$(1,200 * 50 * 12) * 0.1115 = 80,460$
Retenciones en la Fuente (ISR)	Pagos a proveedores locales * 1.75%	$2,000,000 * 0.0175 = 35,000$
Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV)	Supongamos un promedio de USD 100 por vehículo por año	$5 * 100 = 500$
Patente Municipal	Supongamos un valor anual de USD 500 por operación comercial	500

Impuesto Predial	Supongamos una tasa del 0.25% sobre el valor catastral de los inmuebles	$1,000,000 * 0.0025 = 2,500$
------------------	---	------------------------------

Nota: Ilustración de un ejemplo hipotético basado en las tasas y normativas vigentes, aplicando estas a una empresa ficticia, por L. Rizzo, 2024

Tabla 6

Ejemplo Hipotético de resumen de carga tributaria de la "Empresa XYZ":

Tipo de Impuesto	Monto (USD)
Impuesto a la Renta (IR)	\$500,000
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	\$480,000
Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)	\$10,000
Contribución de Sociedades	\$64,000
Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)	\$250,000
Aportes a la Seguridad Social	\$80,460
Retenciones en la Fuente (ISR)	\$35,000
Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV)	\$500
Patente Municipal	\$500
Impuesto Predial	\$2,500
Total, Carga Tributaria	\$1,423,960

Nota: Ilustración de un ejemplo hipotético basado en las tasas y normativas vigentes, aplicado a una empresa ficticia.

La Tabla 6 ilustra cómo una empresa en Ecuador puede enfrentar diversos impuestos y contribuciones que, en conjunto, constituyen su carga tributaria total. La empresa ficticia "Empresa XYZ S.A." tendría una carga tributaria anual total de USD 1,423,960 basada en las suposiciones y tasas aplicadas.

La Tabla 7 muestra los datos para las tres provincias con mayor volumen de ventas en el país en el año 2021:

Tabla 7.

Ventas provinciales 2021 (USD millones).

Provincia Años	Azuay		Guayas		Pichincha		Otras	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Total, Domicilio Fiscal	8249	9707	60899	72567	71680	85235	30994	38755
Total, Hecho Económico	8383	9840	60605	72769	62481	74553	40353	49102

Nota: Adaptado de Recaudación por hecho económico 2021-2022 comprobantes electrónicos, SRI, 2021. <http://www.sri.gov.ec/>

A partir del análisis de las ventas, es factible estimar la recaudación provincial por hecho económico para los años fiscales 2021 y 2022. Este ejercicio abarcó la recaudación total, el impuesto a la renta (IR) y el impuesto al valor agregado (IVA). De los resultados obtenidos, se destaca que Pichincha es la provincia que experimenta la mayor redistribución absoluta de los recursos recaudados según el domicilio fiscal. En 2021, se estima que más de USD 1.236 millones de impuestos se habrían generado en otras provincias del país, cifra que aumentó a USD 1.553 millones en 2022.

En consecuencia, la recaudación de otras provincias muestra un incremento. Guayas y Manabí se destacan como las que experimentan la mayor reasignación absoluta. Sin embargo, son las provincias amazónicas las que reciben la mayor redistribución relativa, principalmente debido a las actividades petroleras. Por ejemplo, para 2022, se estima un aumento del 225% en la recaudación de Sucumbíos, pasando de USD 35 millones a USD 114 millones por hecho económico, y un incremento del 318% en Orellana, con una recaudación que aumenta de USD 39 millones a USD 163 millones (SRI, 2021)

Estos resultados de la recaudación por hecho económico, que ofrecen una aproximación de la generación de los recursos tributarios según el esfuerzo fiscal y la actividad económica de cada provincia, se presentan detalladamente a continuación, abarcando la recaudación total, la recaudación por impuesto a la renta y la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA), tanto de operaciones internas como de importaciones (SRI, 2021).

Según las estadísticas emitidas por la página oficial del SRI muestra los datos detallados en la siguiente tabla:

Tabla 8

Informe anual de Recaudación por hecho económico

Año	Impuesto a la Renta	IVA	ICE	ISD	Otros impuestos	TOTAL
2024	\$ 1505	\$ 2101	\$ 221	\$ 247	\$ 459	\$ 4533
2023	\$ 1354	\$ 2113	\$ 217	\$ 279	\$ 557	\$ 4519
Variación	11.20%	-0.5%	1.7%	-11.15%	-17.60%	0.31%

Nota: Adaptado de *Recaudación por hecho económico 2021-2022 comprobantes electrónicos*, por SRI, 2023 <https://acortar.link/xkGxgw>

1.4 Revisión empírica de la presión y riesgos fiscales de las empresas

Las empresas en Ecuador enfrentan una carga tributaria significativa debido a la complejidad del sistema impositivo y a la alta tasa impositiva en comparación con otros países de la región. Esta carga puede afectar la rentabilidad y la competitividad de las empresas, así como su capacidad para invertir y crecer. Se ha destacado la importancia del cumplimiento normativo en un entorno fiscal complejo como el ecuatoriano. Las empresas deben enfrentar desafíos para comprender y cumplir con las regulaciones fiscales, lo que puede aumentar los riesgos de sanciones y multas por incumplimiento (Ledesma, 2021).

Las reformas fiscales implementadas en los últimos años, como la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria, han generado presión adicional sobre las

empresas para adaptarse a los cambios en las regulaciones fiscales y ajustar sus estrategias fiscales y operativas en consecuencia, además se ha observado un aumento en las auditorías fiscales por parte de las autoridades tributarias, lo que ha aumentado los riesgos de enfrentar revisiones exhaustivas y posibles disputas fiscales para las empresas (Tigrero et al., 2022).

La literatura sobre la presión y los riesgos fiscales de las empresas en Ecuador durante los últimos años destaca los desafíos asociados con la carga tributaria, el cumplimiento normativo, las reformas fiscales, las auditorías fiscales, el impacto de la pandemia, entre otros aspectos (Castañeda, 2022).

Un estudio realizado por Ceballos (2023), con el tema “Impacto del conflicto de agencia en la presión fiscal de las empresas ecuatorianas pertenecientes al sector textil año 2023” tiene por objetivo determinar si la existencia de conflicto de agencia en las empresas del sector textil ecuatoriano influye en la presión fiscal soportada por las firmas, en el periodo 2017 – 2021. Los resultados obtenidos evidencian que las empresas del sector textil con gerencia independiente (CA) presentan menor presión fiscal en promedio en comparación con aquellas que comparten propiedad (NCA). Sin embargo, las diferencias obtenidas en los resultados no son estadísticamente significativas.

En resumen, el conflicto de agencia es un concepto clave en la teoría económica y organizacional, que describe una situación en la que los intereses del principal y del agente no coinciden completamente. Según Li y Zuo (2020), entender este concepto es crucial para diseñar estructuras organizativas efectivas, establecer incentivos y controles adecuados para mitigar el riesgo de conflictos de intereses. Sin embargo, este trabajo no solo aborda el conflicto de agencia, sino también su impacto en la presión fiscal que enfrentan las empresas ecuatorianas del sector textil.

Un estudio realizado por Carrizo (2021) con el tema “Análisis y aplicación de herramientas tributarias orientadas a disminuir la presión fiscal en la empresa A.J & J.A

REDOLFI S.R.L” en este estudio consta el análisis de las cuentas tributarias y los beneficios y herramientas a los que podía acceder a fin de detectar y evaluar alternativas para mejorar esta situación. Los resultados obtenidos en la investigación confirman los beneficios de implementar este enfoque en la empresa en cuestión, así como en otras instancias similares, su uso ha resultado en una reducción de los costos fiscales mediante una optimización legal y legítima de la carga tributaria, lo que a su vez ha mejorado la capacidad de tomar decisiones sobre la gestión tributaria.

Esto permite a las empresas anticipar sus costos fiscales y evaluar los beneficios fiscales disponibles, lo que puede generar ahorros al disminuir los pagos fiscales. Además, facilita una administración adecuada para evitar multas e intereses por retrasos u omisiones (Castañeda, 2022).

La planificación fiscal implica optimizar la carga tributaria que los contribuyentes deben afrontar, aprovechando las deducciones y los beneficios fiscales que establece la ley. Las estrategias desarrolladas a partir de esta planificación tienen como objetivo principal la reducción de la deuda tributaria a mediano y largo plazo, respetando siempre el marco legal y evitando el abuso de formas jurídicas (Contreras Gómez, 2016).

En este sentido, García (2011) señala que la planificación fiscal es una herramienta valiosa que, a través del asesoramiento profesional, permite al contribuyente proyectar sus inversiones en tiempo y espacio, facilitando la elección de la alternativa más favorable para minimizar la carga tributaria dentro de los límites legales. Esta reducción puede lograrse mediante la aplicación de leyes específicas para una zona o actividad determinada, o a través de criterios contables, financieros, legales u otros.

Con la implementación de un plan tributario en la empresa A.J & J.A REDOLFI S.R.L, se busca alcanzar un ahorro en los costos fiscales mediante la optimización de la carga tributaria. Esto se logrará mediante un seguimiento adecuado del calendario fiscal y el control de los plazos de vencimiento para evitar multas e intereses. Además,

se considerará la opción de venta y reemplazo para la adquisición de activos, y se adherirá al régimen de pequeñas y medianas empresas mediante el certificado MiPyme. Esta estrategia permitirá a la empresa postergar o reducir su carga tributaria, proporcionando información valiosa para la toma de decisiones y la planificación de los costos fiscales. Asimismo, contribuirá a mejorar la competitividad de la empresa al reducir los costos sin que esto se refleje en los precios (Jiménez, 2020).

Valencia (2022), realiza un análisis de la presión fiscal y la planificación para el desarrollo económico de las PYMES y Grandes Empresas en el sector comercial de la ciudad de Guayaquil durante el período 2018-2021, el estudio de campo revela que los empresarios experimentan una alta presión tributaria en el sector, lo que indica que, a pesar de la aplicación de impuestos, no se observa una mejora en las prácticas dentro del sector, en virtud de lo anteriormente expuesto la investigación se enfoca en el comportamiento del sector comercial frente a la presión fiscal basado en una adecuada planificación tributaria y su efecto en el desarrollo del sector.

En este estudio, se observa que la evolución tributaria en el sector comercial ha mostrado una tendencia a la baja. Esto se debe a los incrementos en los impuestos, los cuales han tenido un impacto significativo en las PYMES, la implementación de la ley solidaria, que limita la demanda en el mercado al percibirse productos de mayor valor, así como las salvaguardas, también han contribuido a este efecto negativo.

De igual forma se da a conocer que la presión fiscal incide de forma directa en el desarrollo del sector, se propone estructura una planificación tributaria, la se pueda generar estrategias que coadyuven el desarrollo del sector encaminado a la sostenibilidad y por ende el crecimiento económico del país.

El estudio de Rivera (2020) sobre la evasión fiscal en Ecuador identifica factores que llevan a los contribuyentes a evadir impuestos, afectando la recaudación pública y generando preocupaciones para la Administración Tributaria. El ensayo se divide en tres partes: la primera analiza definiciones y causas de evasión fiscal, comparando tasas e

inflación con otros países latinoamericanos; la segunda presenta un estudio de caso para evaluar prácticas tributarias en una empresa ecuatoriana; y la tercera ofrece conclusiones y recomendaciones para enfrentar este problema.

Se sugiere que el Estado implemente nuevas estrategias para combatir la evasión fiscal en las empresas. Esto podría lograrse mediante una mayor transparencia en el sistema tributario, la promoción de la conciencia tributaria a través de campañas publicitarias, o la simplificación de las normativas fiscales vigentes en Ecuador. Además, se recomienda que las empresas consideren la implementación de software contable que permita calcular de manera precisa el nivel de riesgo fiscal. Esto ayudaría a establecer un control interno eficaz y a garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias (Ávila, 2021).

Capítulo dos

Marco metodológico

2.1 Diseño de investigación

Como lo define Hernández y Pascual (2018), la estructura del diseño de investigación es crucial para orientar el proceso científico hacia la consecución de objetivos específicos. Involucra la selección de métodos y técnicas, tanto cuantitativas como cualitativas, que son necesarios para abordar las preguntas de investigación. Este proceso inicia con la fundamentación teórica y un diagnóstico inicial, sigue con la propuesta y aplicación de acciones, y concluye con la validación de los resultados.

En este sentido, la investigación es de diseño no experimental, de acuerdo con Arias y Corvino (2021), su principal característica se basa en ser un método de estudio en el que no se interviene ni se crean escenarios controlados para analizar sus efectos. A diferencia de la investigación experimental, que implica la manipulación de las variables independientes y la observación de sus impactos en las variables dependientes, la investigación no experimental se enfoca en observar y analizar fenómenos tal como se presentan en su contexto natural.

Es una investigación de tipo no experimental porque se analizan las variables tal como se presentan, es también relevante mencionar que se analizó la información financiera de los años 2018 – 2022. En Base a la investigación se analizó el apartado de conciliación tributaria del formulario 101 de la declaración de impuestos a la renta por cada año de estudio.

2.2 Tipo de investigación

El tipo de investigación en una tesis se refiere al enfoque metodológico que se emplea para llevar a cabo el estudio y alcanzar los objetivos propuestos. Este enfoque determina la manera en que se recolectarán, analizarán e interpretarán los datos, y se selecciona en función de la naturaleza de la pregunta de investigación y los objetivos del estudio (Nieto, 2018).

Con la finalidad de poder alcanzar los objetivos que fueron establecidos para la investigación en cuestión, se han empleado varios métodos, incluyendo así la investigación tipo descriptiva además de los estudios tipo bibliográfico - documental. En relación con las implicaciones los métodos fueron seleccionados con la finalidad de facilitar el proceso investigativo, encaminar de una manera adecuada el análisis científico, además de asegurar un acercamiento directo al objeto de estudio.

En base a lo que menciona Nieto (2018), el tipo de investigación descriptiva centra en un estudio exploratorio a nivel inicial que busca reunir datos sobre las características, propiedades, aspectos o dimensiones de individuos, actores e instituciones en procesos sociales, además involucra la recolección de datos para probar hipótesis o responder preguntas acerca de la situación actual de los sujetos en cuestión. En base a lo que menciona, Ochoa y Yunkor (2019), un estudio descriptivo define y caracteriza estos elementos sin intervenir o manipularlos, esta información recopilada puede ser tanto cualitativa como cuantitativa.

La investigación descriptiva no experimental es un tipo de investigación que se enfoca en observar, describir y documentar aspectos de una situación o fenómeno tal como ocurre naturalmente, sin manipular variables. Este enfoque permite a los investigadores obtener una imagen detallada y precisa de las características, comportamientos, y condiciones de un grupo o evento específico, según menciona Alban et al. (2020), es fundamental para entender y documentar fenómenos tal como ocurren, proporcionando una base sólida de datos descriptivos que pueden informar la toma de decisiones y orientar futuras investigaciones

Asimismo, esta investigación busca una descripción minuciosa y contextualizada, sobre como la presión fiscal influye en la gestión de riesgos fiscales dentro de las empresas ecuatorianas. El estudio se basa en información secundaria proporcionada por organismos públicos, como la Superintendencia de Compañías.

En base a lo antes mencionado, para el análisis respectivo de los datos se utilizaron diversos métodos y técnicas de análisis descriptivo, incluyendo la evaluación de tendencias de la presión fiscal, además de identificar patrones que sean de aspecto común en la gestión de riesgos en los diferentes sectores comerciales y empresariales. De esta forma se permite tener una visión más amplia y a mayor profundidad que genera la presión fiscal dentro de las empresas ecuatorianas.

2.3 Población de estudio

Otzen y Manterola (2016), menciona que la población de estudio consiste en un grupo específico de casos, bien definido, delimitado y accesible, que servirá como base para seleccionar la muestra que cumpla con ciertos criterios establecidos previamente. Este grupo es considerado el centro del análisis y de él se extraen muestras con el fin de que se recoja la mayor cantidad de datos representativos.

Para la realización de este caso, la población de estudio considerada es de 45 empresas las cuales fueron generadas de la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. En base a lo establecido a la primera variable que corresponde a la presión fiscal, se levantaron los datos de los respectivos Estados Financieros (conciliación tributaria) del impuesto causado (casillero 850 formulario 101 IR), además de considerar los valores del total de los ingresos de las empresas del sector G, de la provincia de Santa Elena.

Por otra parte, para la variable de riesgos fiscales se obtuvo el resultado de ingresos, costos y gastos de los estados financieros respectivos de las empresas.

2.4 Instrumento y técnicas de análisis de información

Los instrumentos y métodos de análisis de la información son herramientas y procedimientos empleados para recolectar, procesar, examinar e interpretar datos, transformándolos en información valiosa para la toma de decisiones, la solución de problemas y la investigación. Estos recursos incluyen desde dispositivos físicos y programas informáticos especializados hasta metodologías específicas que facilitan la

identificación de patrones, tendencias y la obtención de conocimientos profundos a partir de los datos obtenidos. El uso de estos instrumentos y técnicas es esencial en diversas disciplinas, como las ciencias sociales, naturales, los negocios y la tecnología, proporcionando una comprensión más clara y precisa de los fenómenos analizados. (Tramullas,2020)

En base a lo antes mencionado, la técnica utilizada en cuestión fue la observación y las matrices constituyeron el análisis de la información. Así desde el punto de vista de la Torre y Gonzales (2020), las matrices proporcionan una manera organizada y sistemática de representar datos, relaciones y decisiones, facilitando así el proceso de análisis y la toma de decisiones informadas en diversos campos.

Los datos recolectados fueron procesados y examinados utilizando software informático, centrándose especialmente en Microsoft Excel. Se emplearon métodos estadísticos y técnicas descriptivas para analizar los datos y llegar a conclusiones significativas de como la presión fiscal influye en la gestión de riesgos empresariales en el Ecuador.

Además, los resultados se exhibieron mediante tablas de frecuencia y diversos tipos de gráficos, como gráficos circulares y de barras. Este análisis se centró en los estados financieros de las empresas ubicadas en el cantón G, provincia de Santa Elena, desde 2018 hasta 2022. Se realizó una comparación exhaustiva entre los distintos años para detectar tendencias y patrones relevantes.

Finalmente, se llevó a cabo un análisis minucioso y comprensible de los datos, ofreciendo información importante que pueda apoyar la creación de políticas fiscales más eficaces y mejorar la administración de riesgos en las empresas de Ecuador.

2.5 Procesamiento de la información

Según menciona Sánchez y Diaz (2021), el procesamiento de información implica tomar datos recopilados previamente y transformarlos para crear información

clara y valiosa, que se utilizará más adelante en la toma de decisiones, cumpliendo así con los requisitos específicos de una empresa u organización.

Regaira y García (2021), afirman que esta es la parte del proceso investigativo que consiste en realizar el procesamiento de los datos previamente obtenidos de la población escogida durante el trabajo de campo. Su finalidad es efectuar el análisis de acuerdo a los objetivos, hipótesis o preguntas de la investigación, es fundamental que el procesamiento de la información dependa de la colaboración de varios componentes esenciales, como el equipo electrónico (computador), el personal humano, los datos originales y el software o sistema encargado de llevar a cabo dicho procesamiento.

Una vez recopilados los datos de las variables de los estados financieros de los años 2018 a 2022 de las empresas del sector A de la provincia de Santa Elena, se procedió a realizar los siguientes procedimientos:

- Elaborar un análisis tanto vertical como horizontal para identificar la participación y tendencia de la presión fiscal, así como de las cuentas relevantes que podrían ocasionar riesgos fiscales.
- Examinar las cuentas de ingresos y gastos de nivel 1 según las variables que se van a evaluar.
- Utilizar las fórmulas para calcular la presión fiscal.
- Comparar la información histórica de los diferentes sectores empresariales durante los años analizados.
- Identificar los riesgos fiscales de las empresas basándose en la variación de las cuentas y en el análisis horizontal realizado.
- Evaluar la probabilidad y el impacto del riesgo fiscal como bajo, medio o alto.

- Examinar e interpretar la base de datos en Excel sobre la composición de ingresos y gastos de las empresas ecuatorianas, así como sobre la presión y riesgos fiscales.

2.6 Área de estudio

La provincia de Santa Elena se encuentra en la región costera del Ecuador, limitando al norte con la provincia de Guayas, al sur con la provincia de Manabí, y al oeste con el Océano Pacífico. Su superficie es de aproximadamente 3,190 km². La capital de la provincia es Santa Elena, también conocida como La Libertad. Según estimaciones recientes, la población de la provincia es de alrededor de 250,000 habitantes.

La economía de Santa Elena se basa principalmente en la agricultura, el turismo y la pesca. La provincia cuenta con hermosas playas y sitios turísticos como Punta Blanca y Salinas, que son destinos populares para el turismo nacional y extranjero. Santa Elena es conocida por sus playas y sitios turísticos. Salinas, en particular, es una de las ciudades más populares y un importante destino turístico de la región. Además, existen áreas naturales y sitios históricos que atraen a los visitantes, Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador (2019).

La provincia de Santa Elena aporta alrededor del 1.1% al Producto Interno Bruto (PIB) del Ecuador. Hasta el censo más reciente y datos disponibles, la provincia de Santa Elena cuenta con una población económicamente activa (PEA) de aproximadamente 120,000 a 140,000 personas, Banco Central del Ecuador (2021).

Contribuye significativamente al comercio exterior del Ecuador, especialmente en productos como el camarón, el atún, y otros productos pesqueros, así como en productos agrícolas como bananas y cacao. Las exportaciones de Santa Elena son una parte importante de la economía local y del país en general, ayudando a generar ingresos y empleo, Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca del Ecuador (2022).

Capítulo tres

Análisis y discusión de resultados

3.1 Análisis de resultados

3.1.1 *Rubros de presión fiscal*

El análisis de la presión fiscal de las empresas del sector G de la provincia de Santa Elena, Ecuador, se llevó a cabo utilizando los datos obtenidos de la conciliación tributaria de los balances de las empresas en mención en el periodo comprendido desde el año 2018 hasta el 2022. La conciliación tributaria implica obtener una información financiera como base para la declaración del impuesto a la renta, su propósito fundamental es que se cumpla el pago de los impuestos de acuerdo a la normativa tributaria.

La tabla 9 incluye los detalles sobre ingresos, costos, gastos, utilidad del ejercicio, deducciones, impuesto causado, anticipos y crédito tributario, entre otros. El análisis fue realizado a manera vertical y horizontal, para entender las variaciones, además de buscar entender las variaciones y las causas detrás de los cambios de cada una de las cuentas.

Tabla 9

El análisis de la presión fiscal de las empresas del sector G de la provincia de Santa Elena, Ecuador

Concepto	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%
Ingresos	\$1,267,956.47	100.00%	\$1,302,497.76	100 %	\$1,098,519.22	100%	\$1,502,958.29	100.00	\$1,653,868.78	100.00%
Total Costo	\$1,097,592.77	86.56%	\$1,115,495.06	85.64%	\$ 919,348.86	83.69%	\$1,290,535.09	85.87%	\$1,270,329.35	76.81%
Total Gastos	\$ 185,262.27	14.61%	\$ 202,519.15	15.55%	\$ 176,242.03	16.04%	\$ 215,423.68	14.33%	\$ 329,738.76	19.94%
Costos y gastos	\$1,282,855.04		\$1,318,014.20		\$1,095,590.89		\$1,505,958.76		\$1,600,068.11	
Utilidad del ejercicio	\$ 23,457.84	1.85%	\$ 19,756.58	1.52%	\$ 15,942.44	1.45%	\$ 27,070.37	1.80%	\$ 11,632.86	0.70%
(-)15% PT	\$ 3,392.62	0.27%	\$ 2,877.70	0.22%	\$ 2,197.69	0.20%	\$ 3,748.52	0.25%	\$ 4,817.75	0.29%
(+) GND LOCAL	\$ 10,755.34	0.85%	\$ 7,527.29	0.58%	\$ 7,248.74	0.66%	\$ 7,856.09	0.52%	\$ 4,769.64	0.29%
(+) GND EXTERIOR	\$ 17.44	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 315.34	0.03%	\$ 286.76	0.02%	\$ 88.51	0.01%
(-) Deducciones Adicionales	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 0.00	0.00%
(-) Amortización de pérdida (hasta 25% del total de la utilidad neta)	\$ 381.43	0.03%	\$ -	0.00%	\$ 69.41	0.01%	\$ 1,091.67	0.07%	\$ -186,091.42	-11.25%
Utilidad gravable	\$ 24,249.90	1.91%	\$ 19,988.41	1.53%	\$ 14,989.54	1.36%	\$ 26,160.21	1.74%	\$ 2,935.60	0.18%
Impuesto Causado	\$ 5,887.72	0.46%	\$ 4,953.53	0.38%	\$ 3,652.26	0.33%	\$ 6,349.01	0.42%	\$ 7,010.66	0.42%
Anticipo IR	\$ 4,554.13	0.36%	\$ 2,347.24	0.18%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
Retenciones IR	\$ -	0.00%	\$ 639.69	0.05%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 41.82	0.00%
Crédito tributario años anteriores	\$ 1,804.65	0.14%	\$ 2,173.34	0.17%	\$ 4,214.10	0.38%	\$ 4,026.57	0.27%	\$ 10,968.09	0.66%
Impuesto a Pagar	\$ 784.88	0.06%	\$ 301.87	0.02%	\$ 125.03	0.01%	\$ 821.72	0.05%	\$ 5,222.02	0.32%

Nota: Expresado en millones de dólares.

El análisis vertical se centra en examinar los diferentes componentes de la conciliación tributaria en relación con los ingresos totales de cada año. Este tipo de análisis brinda una mejor comprensión de los costos y gastos, así como la proporción respecto a los ingresos.

En el año 2018 los ingresos totales fueron de \$ 1,267,956.47, de este total, el 86.56% corresponde a los costos, mientras tanto el 14.61% corresponden a gastos, siendo así una utilidad del ejercicio del 1.85%, esta estructura se mantiene relativamente constante a lo largo de los años con ligeras variaciones. En el año 2019, los costos disminuyen a un 85.64% y los gastos aumentaron a un 15,55%, disminuyendo así en una utilidad del ejercicio bastante al año anterior con un porcentaje de 1.52%. Para el año 2020 los costos disminuyen en comparación a los años anteriores con un porcentaje de 83.69% y los gastos aumentan en un porcentaje de 16,04%, con una utilidad del ejercicio con una variación en disminución al 1.45%. En el año 2021 y 2022 los costos representaron un 85.87% y 76.81% respectivamente, mientras que sus gastos fueron 14,33% y 19,94%, generando así utilidades del ejercicio del 1.80% y 0.70%.

En base al análisis antes mencionado, estos porcentajes indican que la mayor parte de los ingresos de las empresas se destina a cubrir costos operativos y gastos, dejando así márgenes de utilidad relativamente bajos. Esta estructura de costos y gastos es típica en sectores con alta intensidad de capital y operaciones como la pesca y el turismo.

Cabe recalcar que este análisis horizontal compara los cambios en las cuentas a lo largo del tiempo, con la finalidad de verificar las diversas tendencias y variaciones significativas. En cuestión a los ingresos cabe recalcar que estos tuvieron variaciones significativas ya que en el año 2018 los ingresos fueron de \$ 1,267,956.47 y al 2022 se observa un incremento al \$ 1,653,868.78, es decir que se representa una mejoría en las operaciones de producción y ventas de las empresas de turismo y pesqueras de la provincia de Santa Elena.

Se puede observar que en el año 2020 los costos y gastos disminuyen considerablemente en comparación a los años anteriores y posteriores, generando así la utilidad más baja del periodo comprendido 2018 al 2021 en este caso de estudio siendo esta de 1.45%, los factores que influyeron a que esto suceda se debe al impacto de la Pandemia de COVID-19, ya que muchas empresas enfrentaron restricciones operativas, reducción en la demanda de productos y servicios, así como interrupciones en la cadena de suministros y para mitigar estos impactos muchas empresas implementaron medidas de reducción de costos y gastos.

La utilidad del ejercicio se mantuvo relativamente estable en términos porcentuales, fluctuando entre 1.45% y 1.85% a lo largo del periodo analizado. Aunque hubo una gran disminución en 2022, siendo así la utilidad del ejercicio 0.70%, la principal causa se debe a que los costos y gastos aumentaron significativamente, generando así una reducción en la utilidad, esta métrica indica la capacidad de la empresa para mantener márgenes de beneficio en un entorno económico cambiante. Se observó una reducción significativa en 2020, seguida de aumentos en 2021 y 2022. Esta variación puede reflejar cambios en la legislación fiscal, así como ajustes en la estructura de ingresos y gastos que impactan el cálculo del impuesto a pagar. Los valores de anticipo del Impuesto a la Renta (IR) y retenciones mostraron variaciones año tras año, reflejando ajustes en las estimaciones y pagos anticipados del impuesto a lo largo del periodo estudiado.

El rubro considerado como crédito tributario de años anteriores contribuyó a reducir el impuesto a pagar en ciertos años, mostrando la utilización de beneficios fiscales acumulados de periodos anteriores, hubo ajustes relacionados con deducciones adicionales y la amortización de pérdidas, que afectaron el cálculo final del impuesto a pagar, destacando la importancia de la planificación fiscal estratégica para optimizar la carga tributaria.

En la tabla se observa que, en ciertos años, como en 2022, hay una amortización de pérdidas que resulta en un valor negativo significativo (-\$186,091.42), este factor indica que en el año 2022 la empresa no solo amortizó pérdidas, sino que registró un incremento de pérdidas acumuladas. La amortización de pérdidas es un mecanismo contable y fiscal que permite a las empresas deducir pérdidas acumuladas de años anteriores de la base imponible del impuesto a la renta. Cuando el monto de pérdidas acumuladas supera la utilidad del ejercicio, puede resultar en un valor negativo para este rubro. Además de visualizar que las deducciones adicionales permitidas por la normativa fiscal, se generan valores negativos debido a que no existen suficientes ingresos gravables para absorber estas deducciones en el año fiscal determinado.

Al aplicar créditos tributarios de años anteriores y al superar estos el impuesto a pagar calculado del año en cuestión también representa, de manera considerable la aparición de valores negativos en el impuesto a pagar. La empresa ha demostrado capacidad para aumentar ingresos y gestionar costos de manera efectiva, lo cual es fundamental para reducir la presión fiscal, además los créditos tributarios son importantes para optimizar la carga fiscal y pueden fluctuar significativamente según las circunstancias en base al ejercicio fiscal.

Las fluctuaciones en la utilidad del ejercicio y la aplicación de amortización de pérdidas y créditos tributarios reflejan estrategias para mitigar la carga fiscal. Es esencial seguir monitorizando y optimizando la estructura de costos y gastos, así como aprovechar adecuadamente los beneficios fiscales disponibles para mejorar la rentabilidad y la eficiencia fiscal de la empresa. Este análisis proporciona una visión integral de cómo la gestión financiera y fiscal impacta la presión fiscal de la empresa en Santa Elena, facilitando decisiones estratégicas informadas para el futuro.

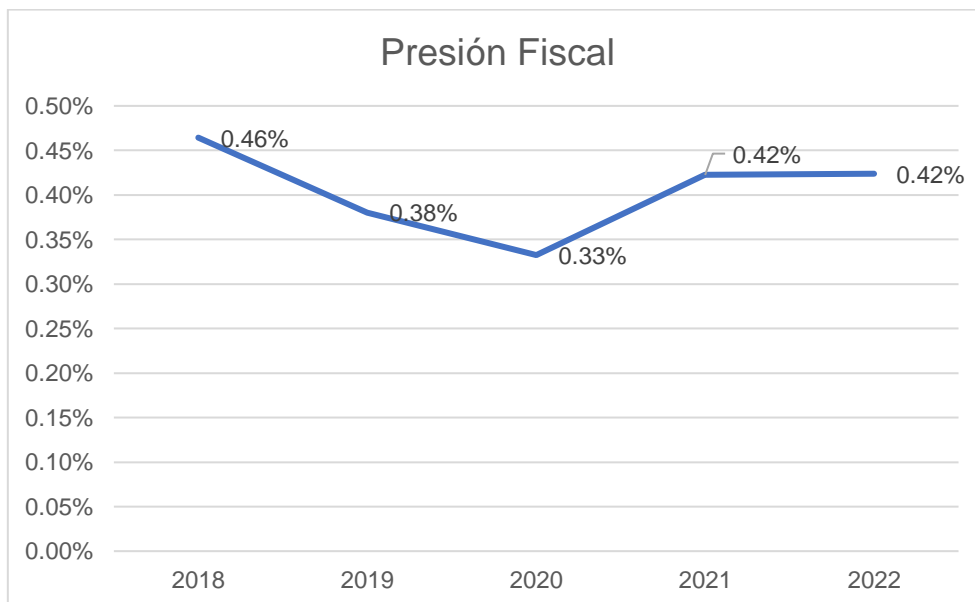
3.1.2 Comportamiento de la presión fiscal

El comportamiento de la presión fiscal en la empresa durante estos cinco años muestra fluctuaciones significativas, influenciada por los cambios en la rentabilidad, el uso del crédito tributario y la aplicación de amortización de pérdidas (Bravo y Ávila, 2020).

La figura 1 muestra el análisis de la presión fiscal de las empresas sujetas de estudio, la presión fiscal se define como el porcentaje que los ingresos totales de las empresas destinan al pago de impuestos. Este indicador es elemental para entender la carga tributaria que soportan las empresas y su impacto en la rentabilidad y competitividad del sector de turismo y pesca.

Figura 1.

Análisis de la presión fiscal de las empresas del sector G de la provincia de Santa Elena, Ecuador.



La presión fiscal, medida como porcentaje de la utilidad gravable, muestra una tendencia relativamente estable a lo largo de los años analizados, oscilando entre 0.33% y 0.46%, desde 2018 hasta 2022, no hay fluctuaciones significativas en la presión fiscal,

lo cual sugiere una consistencia en la carga impositiva aplicada a la empresa durante este periodo.

En 2018, la presión fiscal fue del 0.46%, mostrando un punto de referencia inicial, en 2019 y 2020, hubo una ligera disminución, alcanzando un mínimo del 0.33% en 2020, mientras que en 2021 y 2022, la presión fiscal aumentó marginalmente, volviendo a niveles cercanos al inicio del periodo analizado.

En base a los resultados obtenidos, la estabilidad en la presión fiscal indica que la empresa ha enfrentado una carga tributaria relativamente constante a lo largo de estos años. Esto puede ser positivo en términos de previsibilidad para la planificación financiera y fiscal a largo plazo, además de determinar que las variaciones en la presión fiscal podrían estar influenciadas por cambios en la legislación tributaria, la estructura de costos y gastos de la empresa, así como por estrategias de optimización fiscal utilizadas.

Cabe recalcar que, para mantener una presión fiscal estable, las empresas han podido gestionar eficientemente sus obligaciones fiscales, posiblemente aprovechando deducciones permitidas, créditos tributarios o estrategias de planificación fiscal. Este análisis del gráfico proporciona una visión clara de cómo la presión fiscal ha evolucionado a lo largo de los años y ofrece una base sólida para evaluar la eficacia de las estrategias fiscales implementadas y la salud financiera general de las empresas en términos de su carga tributaria.

Los ingresos de las empresas mostraron una tendencia variable a lo largo de los años, con una disminución notable en 2020 seguida de una recuperación en 2021 y 2022. Esta fluctuación podría estar influenciada por factores externos como cambios en la demanda del mercado o estrategias de precios. Los costos y gastos totales también experimentaron variaciones significativas. Aunque hubo una reducción en 2020, estos aumentaron nuevamente en 2021 y 2022. Esto sugiere ajustes en la estructura de costos de la empresa o cambios en los precios de los insumos.

La utilidad del ejercicio mostró una tendencia a la baja en varios años, con picos intermitentes. Esto indica que la empresa ha enfrentado desafíos para mantener una rentabilidad constante, posiblemente debido a fluctuaciones en los ingresos y costos mencionados anteriormente. El impuesto causado refleja la utilidad gravable de la empresa, mostrando un aumento en 2022 después de fluctuaciones menores en años anteriores. Esto podría deberse a una mayor rentabilidad en ese período, lo cual es un aspecto positivo, pero implica una carga fiscal más alta. Los anticipos de impuesto a la renta mostraron variaciones, indicando ajustes en las políticas de pagos anticipados o cambios en las estimaciones fiscales de la empresa.

Para manejar las fluctuaciones en ingresos, costos y provisiones fiscales, la empresa podría considerar estrategias como la diversificación de ingresos, la optimización continua de costos, y la planificación fiscal proactiva. La revisión constante de políticas contables y la implementación de prácticas de gestión financiera robustas son fundamentales para mitigar los riesgos identificados y asegurar la estabilidad financiera a largo plazo.

Es crucial que la empresa continúe monitoreando de cerca sus ingresos, costos y obligaciones fiscales para adaptarse a cambios en el entorno económico y regulatorio. Adoptar un enfoque estratégico para mejorar la rentabilidad y mantener una posición fiscal sólida será fundamental para enfrentar futuros desafíos y aprovechar oportunidades de crecimiento.

Este análisis destaca la importancia de una gestión financiera sólida y una planificación fiscal efectiva para asegurar la estabilidad y el crecimiento sostenible de las empresas del sector G de la provincia de Santa Elena, en un entorno empresarial dinámico.

3.1.3 Riesgos fiscales de las empresas.

La matriz de riesgos fiscales evalúa los diversos riesgos asociados con las cuentas fiscales de las empresas del sector G en la provincia de Santa Elena en

Ecuador. La tabla detalla las causas y efectos de cada riesgo, el impacto y la probabilidad de su ocurrencia, y además se proporciona estrategias de mitigación y contingencia para cada uno.

Tabla 10

Riesgos fiscales en las empresas del sector G, provincia de Santa Elena

RIESGO						
CUENTA	CAUSA	EFEECTO	IMPACTO	PROBABILIDAD	MATRIZ DE RIESGOS	ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN Y CONTINGENCIA DEL RIESGO
Ingresos	Validación en los ingresos anuales.	Fluctuación en la base imponible y presión fiscal	Media	Media		Implementar una planificación financiera que permita manejar los ingresos de manera estable, diversificar las fuentes ingresos.
Total, Costos	Incremento de costos operativos	Reducción de la utilidad neta.	Baja	Media		Monitoreo constante de los costos, negociación con proveedores.
Total, Gastos	Incremento de gastos no controlados.	reducción de la rentabilidad	Alta	Baja		Establecer y mantener un estricto control presupuestario, así como realizar revisiones periódicas de los gastos.

Costos y gastos	Incremento en los costos operativos y gastos generales.	Reducción en la utilidad sujeta a impuestos.	Media	Media	<table border="1"> <tr> <td rowspan="3">IMPACTO</td> <td>A</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>M</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>B</td> <td>M</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td colspan="5">PROBABILIDAD</td> </tr> </table>	IMPACTO	A				M				B						B	M	A	PROBABILIDAD					Llevar a cabo auditoría interna de forma regular y establecer políticas para fomentar el ahorro y mejorar la eficiencia.
IMPACTO	A																												
	M																												
	B																												
		B	M	A																									
PROBABILIDAD																													
Utilidad del ejercicio	Variabilidad en los ingresos, costos y gastos.	Reducción inesperada en la utilidad del ejercicio.	Alta	Media	<table border="1"> <tr> <td rowspan="3">IMPACTO</td> <td>A</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>M</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>B</td> <td>M</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td colspan="5">PROBABILIDAD</td> </tr> </table>	IMPACTO	A				M				B						B	M	A	PROBABILIDAD					Implementación de estrategias de diversificación de ingresos, control riguroso de costos y constitución de reservas financieras para mitigar posibles pérdidas.
IMPACTO	A																												
	M																												
	B																												
		B	M	A																									
PROBABILIDAD																													
(-)15% PT	Aumento en la participación de trabajadores en los resultados de la empresa.	Reducción de la utilidad neta disponible para distribución.	Medio	Bajo	<table border="1"> <tr> <td rowspan="3">IMPACTO</td> <td>A</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>M</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>B</td> <td>M</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td colspan="5">PROBABILIDAD</td> </tr> </table>	IMPACTO	A				M				B						B	M	A	PROBABILIDAD					Negociación equilibrada con los trabajadores, revisión constante de políticas laborales y de beneficios.
IMPACTO	A																												
	M																												
	B																												
		B	M	A																									
PROBABILIDAD																													
(+) GND LOCAL	Acumulación de ganancias no distribuibles a nivel local.	Retención de utilidades que podrían estar disponibles para inversiones o distribución.	Baja	Baja	<table border="1"> <tr> <td rowspan="3">IMPACTO</td> <td>A</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>M</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>B</td> <td>M</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td colspan="5">PROBABILIDAD</td> </tr> </table>	IMPACTO	A				M				B						B	M	A	PROBABILIDAD					Implementación de políticas claras de retención de utilidades, evaluación constante de necesidades de inversión versus distribución.
IMPACTO	A																												
	M																												
	B																												
		B	M	A																									
PROBABILIDAD																													
(+) GND EXTERIOR	Acumulación de ganancias no distribuibles en el exterior.	Retención de utilidades en jurisdicciones extranjeras que pueden tener implicaciones fiscales adicionales	Bajo	Bajo	<table border="1"> <tr> <td rowspan="3">IMPACTO</td> <td>A</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>M</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>B</td> <td>M</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td colspan="5">PROBABILIDAD</td> </tr> </table>	IMPACTO	A				M				B						B	M	A	PROBABILIDAD					Monitoreo constante de las políticas fiscales, locales e internacionales consultoría fiscal especializada.
IMPACTO	A																												
	M																												
	B																												
		B	M	A																									
PROBABILIDAD																													

(-) Deducciones Adicionales	Falta de deducciones adicionales disponibles para reducir la base imponible.	Aumento del impuesto a pagar y reducción de la utilidad neta.	Baja	Baja	<table border="1"> <tr><td>A</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>M</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>B</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>B</td><td>M</td><td>A</td></tr> </table>	A				M				B					B	M	A	Maximización de las deducciones disponibles, revisión constante de la normativa fiscal.
A																						
M																						
B																						
	B	M	A																			
(-) Amortización de pérdida (hasta 25% del total de la utilidad neta)	Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.	Reducción del impuesto a pagar, pero impacto en la utilidad neta.	Medio	Bajo	<table border="1"> <tr><td>A</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>M</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>B</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>B</td><td>M</td><td>A</td></tr> </table>	A				M				B					B	M	A	Monitoreo de las pérdidas acumuladas, planificación fiscal para optimizar beneficios fiscales.
A																						
M																						
B																						
	B	M	A																			
Utilidad gravable	Determinación de la base imponible sobre la cual se calcula el impuesto a la renta.	Impacto directo en la obligación fiscal de la empresa.	Medio	Bajo	<table border="1"> <tr><td>A</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>M</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>B</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>B</td><td>M</td><td>A</td></tr> </table>	A				M				B					B	M	A	Implementación de políticas y procedimientos fiscales para la correcta determinación y declaración de la utilidad gravable, revisión periódica de cálculos de las operaciones.
A																						
M																						
B																						
	B	M	A																			
Impuesto Causado	Errores en el cálculo del impuesto sobre la renta.	Obligación financiera directa que afecta la liquidez de la empresa.	Medio	Bajo	<table border="1"> <tr><td>A</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>M</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>B</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>B</td><td>M</td><td>A</td></tr> </table>	A				M				B					B	M	A	Planificación fiscal anticipada para estimar adecuadamente el impuesto a pagar, monitoreo continuo de las obligaciones fiscales para evitar sanciones.
A																						
M																						
B																						
	B	M	A																			
Anticipo IR	Pagos anticipados del impuesto a la renta, generalmente basados en estimaciones trimestrales.	Reducción de la liquidez disponible para otras operaciones y financiamiento.	Medio	Bajo	<table border="1"> <tr><td>A</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>M</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>B</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>B</td><td>M</td><td>A</td></tr> </table>	A				M				B					B	M	A	Monitoreo constante de las proyecciones financieras y fiscales para asegurar la precisión de los pagos anticipados, ajustes según sea necesario a fin de evitar.
A																						
M																						
B																						
	B	M	A																			

Retenciones IR	Retenciones aplicadas sobre ingresos por servicios o actividades específicas.	Reducción de liquidez disponible para operaciones y distribución.	Bajo	Medio	<p>IMPACTO</p> <p>PROBABILIDAD</p>	Monitoreo riguroso de las retenciones aplicadas, gestión proactiva de flujo de efectivo, negociación de términos contractuales para minimizar retenciones.
Crédito tributario años anteriores	Acumulación de créditos fiscales por impuestos pagados en ejercicios anteriores.	Reducción del impuesto a pagar actual mediante la aplicación de créditos acumulados.	Baja	Baja	<p>IMPACTO</p> <p>PROBABILIDAD</p>	Gestión eficiente de créditos fiscales, aseguramiento de documentación y cumplimiento normativo para la aplicación efectiva de los créditos.
Impuesto a Pagar	Cambios en la legislación fiscal, errores en el cálculo de impuestos.	Liquidez reducida, posibles sanciones por incumplimiento.	Alto	Alto	<p>IMPACTO</p> <p>PROBABILIDAD</p>	Revisión constante de la normativa fiscal, asesoramiento profesional, provisiones adecuadas.

Nota: Determinación del impacto: medio, alto y bajo según el tamaño de las empresas.

Por una parte, la variación en los ingresos anuales es un riesgo significativo debido a su impacto en la base imponible y la presión fiscal. Las fluctuaciones en los ingresos pueden afectar la capacidad de la empresa para cubrir costos y gastos operativos. Una probabilidad media indica que estos cambios son esperados, pero no constantes, La fluctuación en la utilidad refleja cambios en los ingresos y costos (Calahorrano y Caicedo, 2020).

Con una probabilidad media, es crucial implementar estrategias de mitigación para mantener la rentabilidad, es decir que la utilidad del ejercicio mostró variaciones anuales, con puntos altos en 2021 y descensos en otros años. Estos cambios pueden

reflejar la capacidad de la empresa para gestionar eficazmente sus ingresos y costos en diferentes períodos (Trujillo y Torres, 2021).

Los gastos no deducibles locales mostraron variaciones mínimas en comparación con otros elementos, indicando una gestión relativamente estable en este aspecto. Hubo variaciones en los gastos no deducibles en el exterior, con un aumento notable en 2020 seguido de una disminución en 2021 y 2022. Esto puede reflejar cambios en la exposición internacional o regulaciones fiscales extranjeras.

Las deducciones adicionales mostraron cambios mínimos, pero hubo una disminución significativa en 2022. Esto podría ser resultado de cambios en la política fiscal o ajustes en la elegibilidad para deducciones específicas. La amortización de pérdida tuvo un impacto negativo en 2022, probablemente debido a pérdidas no realizadas o ajustes contables significativos en ese año.

La utilidad gravable fluctuó anualmente, mostrando una tendencia a la baja en 2022 después de picos en 2021. Esto puede estar relacionado con la capacidad de la empresa para gestionar sus ingresos y costos antes de impuestos. Hubo un aumento en el impuesto causado en 2022, reflejando una mayor utilidad gravable y posiblemente cambios en las tasas impositivas o reglas fiscales aplicables.

Los anticipos de impuesto a la renta fluctuaron, con una notable disminución en 2022. Esto puede indicar cambios en las estimaciones fiscales o políticas de pago anticipado. La empresa puede considerar estrategias como la diversificación de ingresos, la optimización continua de costos, la planificación fiscal proactiva y la revisión constante de políticas contables para mitigar los riesgos identificados.

Este análisis proporciona una visión detallada de cómo cada componente financiero y fiscal ha evolucionado a lo largo de los años, identificando áreas de fortaleza y posibles puntos de atención para las empresas del sector G de la provincia de Santa Elena.

3.2 Discusión de resultados

La presente discusión se centra en comparar los resultados del estudio sobre la incidencia de la presión fiscal en la gestión de riesgos fiscales de las empresas del sector G en la provincia de Santa Elena durante el periodo 2018-2022, en base a otros estudios que se han analizado con variables similares, pero diferentes contextos y sectores. El objetivo de realizar la debida comparación es identificar patrones comunes, diferencias significativas y posibles explicaciones para las tendencias observadas.

Un estudio realizado por Cevallos y Mejía (2020), sobre la presión fiscal en el sector farmacéutico en el Ecuador nos proporciona un marco comparativo interesante, en esta investigación se encontró que, respecto a la presión tributaria, en el año 2018 las empresas de venta al por mayor de productos farmacéuticos alcanzaron 1.44%, confirmando la tendencia al alza que se ha presentado desde el año 2014. De acuerdo con la información brindada por el Servicio de Rentas Internas y cotejada por la Superintendencia de Compañías, los principales actores dedicados a esta actividad tienen un peso que va desde 0.03% al 1.71% del impuesto causado relación a los ingresos totales.

En teoría el sector farmacéutico continuará creciendo, dominado por las grandes empresas de países industrializados los cuales concentran cerca del 50% de la totalidad de la producción, investigación y comercialización de fármacos a nivel mundial (Cevallos y Mejía, 2020).

La comparación entre el estudio de Cevallos y Mejía (2020), sobre la presión fiscal en el sector farmacéutico respecto a la información de las empresas estudiadas proporcionan una perspectiva interesante sobre como diferentes contextos y sectores pueden enfrentar desafíos y oportunidades únicas en términos de presión fiscal y competitividad económica.

De esta forma podemos indicar que al igual que el estudio realizado en el sector G provincia de Santa Elena, las empresas han enfrentado desafíos para mantener una

rentabilidad constante, posiblemente debido a fluctuaciones en los ingresos y costos además de reflejar la utilidad gravable de la empresa, mostrando un aumento en 2022 después de fluctuaciones menores en años anteriores.

El estudio realizado por Vascones et al. (2019), en base a la presión fiscal y la rentabilidad en las cooperativas de ahorro y crédito generó resultados significantes que muestran, mientras mayor es el monto a pagar por los distintos tributos, que significa presión fiscal, menor es la rentabilidad de las CAC. Teniendo en cuenta los valores de la correlación obtenidos se puede afirmar, con un nivel de confianza superior al 95% que la presión fiscal y los montos del AIR, aportes SEPS y COSEDES, influyen negativamente en la rentabilidad de las CAC de la provincia Cotopaxi, debido en buena medida a la forma en que se realiza el pago del AIR que limita considerablemente la posibilidad de colocación de recursos disminuyendo los ingresos por conceptos de cobros de intereses generado.

En comparación el presente estudio, mostró una tendencia similar, donde las empresas del sector G de la provincia de Santa Elena, se observa una correlación negativa entre los niveles de presión fiscal y la rentabilidad empresarial en los datos analizados. Los años con mayores porcentajes de impuestos pagados sobre ingresos totales tienden a coincidir con menores utilidades del ejercicio, lo cual refuerza la idea de que la presión fiscal impacta adversamente en el desempeño económico de las empresas locales. la presión fiscal en Santa Elena tiene un impacto significativo en la rentabilidad empresarial, y abordar este desafío de manera efectiva será clave para el crecimiento económico sostenible en la región.

La comparación destaca las diferencias en la forma en que la presión fiscal afecta la rentabilidad en los sectores específicos como las CAC y empresas individuales, proporcionando información sobre como las políticas tributarias pueden influir en la viabilidad financiera de diferentes tipos de entidades económicas.

El estudio realizado por Cuarán (2018), diagnostica como está compuesta la presión fiscal en el Cantón Pelileo y su incidencia en el sector informal para la detección de los impuestos que soportan las actividades para la fabricación de jeans, en base a este estudio se evidenció claramente que el 13% de los socios no cumplen con las obligaciones municipales mientras que el 48% de socios no está registrado, con todo se observa que existe un promedio de 28% de incumplimiento de los socios con la presión fiscal.

En la tabla proporcionada para el objeto de estudio sector G provincia de Santa Elena, se presentan datos financieros generales que incluyen ingresos totales, costos, gastos, impuestos a pagar y utilidades del ejercicio. Aunque el enfoque es diferente al de Cuarán, ambos estudios abordan la temática de la carga tributaria y su impacto en los contribuyentes. Basado en la información proporcionada por ambos estudios, se podría concluir que la presión fiscal, compuesta por la carga impositiva y el nivel de cumplimiento tributario, tiene efectos significativos en la rentabilidad y sostenibilidad de las empresas. Mejorar la gestión fiscal y promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias podría ser clave para mitigar estos efectos adversos, tanto en sectores específicos como en el sector G de la provincia de Santa Elena.

La comparación entre el estudio de Cuarán (2018), sobre la presión fiscal en el sector informal y los datos de la tabla en una empresa específica proporciona insights valiosos sobre como diferentes contextos y tipos de entidades pueden enfrentar desafíos y oportunidades únicas en términos de gestión fiscal y cumplimiento tributario.

Conclusiones

La presión fiscal ha sido significativa para las empresas del sector G en la provincia de Santa Elena durante el periodo estudiado. Se observa que la carga tributaria ha fluctuado y ha tenido un impacto directo en las decisiones estratégicas empresariales, especialmente en la gestión de riesgos fiscales.

Se ha identificado rubros específicos que contribuyen de manera significativa a la presión fiscal en estas empresas. Esto incluye impuestos directos e indirectos, así como otras cargas fiscales que afectan la rentabilidad y estabilidad financiera.

A través del análisis longitudinal, se han observado variaciones en la presión fiscal a lo largo de los cinco años. Este análisis ha permitido identificar patrones y tendencias que influyen en las decisiones financieras estratégica de las empresas del sector G.

Se ha identificado y evaluado riesgos fiscales que enfrentan estas empresas. Estos riesgos no solo afectan la estabilidad financiera, sino que también destacan la necesidad crítica de desarrollar estrategias efectivas de mitigación.

La investigación subraya la importancia de implementar estrategias efectivas para mitigar los riesgos fiscales. Esto incluye una planificación cuidadosa, el uso de incentivos fiscales cuando sea posible y la optimización de las estructuras financieras para minimizar la exposición a la presión fiscal.

Aunque el estudio está centrado en el sector G de las empresas en la provincia de Santa Elena, los hallazgos tienen implicaciones importantes para otras industrias y regiones geográficas similares. Esto sugiere que las conclusiones y recomendaciones que pueden ser explotadas y aplicadas con adaptaciones a otros contextos empresariales y fiscales.

Recomendaciones

Las empresas del sector G en la provincia de Santa Elena deben fortalecer sus capacidades de gestión de riesgos fiscales. Esto implica realizar análisis periódicos de exposición fiscal, ideas nuevas, oportunidades de optimización y asegurar el cumplimiento normativo de manera eficiente.

Dada la variabilidad de la presión fiscal, es fundamental que las empresas mantengan un monitoreo constante de los cambios legislativos y regulatorios que puedan afectar su situación fiscal. Esto permitirá ajustar estrategias rápidamente y aprovechar oportunidades fiscales

Las empresas estudiadas deberían invertir en la capacitación continua del personal como requisito fundamental. Esto garantiza que estén al tanto de las mejores prácticas en gestión fiscal y pueden implementar estrategias efectivas de manera proactiva.

Considerar la colaboración con asesores fiscales externos puede proporcionar perspectivas adicionales en áreas específicas de la gestión fiscal que pueden estar fuera del alcance interno de la empresa.

Es crucial compartir los resultados de estudios dentro del sector empresarial y con las autoridades fiscales locales. Esto puede fomentar un diálogo constructivo sobre políticas fiscales y promover prácticas que benefician a todas las partes involucradas.

Es importante que las empresas realicen evaluaciones periódicas de la estructura financiera y fiscal de la empresa, ajustando estrategias según sea necesario para adaptarse a cambios en el entorno fiscal y económico.

Implementar estas recomendaciones pueden ayudar a las empresas del sector G de Santa Elena a gestionar de manera más efectiva los riesgos fiscales y mejorar su

capacidad para adaptarse a un entorno fiscal cambiante, contribuyendo así a su sostenibilidad económica y desarrollo regional

Referencias

Agreda Vera, C. J., y Rojas Chinchay, T. (2018). Conciencia Tributaria y su incidencia en la Evasión de Impuestos en las Empresas Mypes Constructoras de Trujillo, año 2017.

Alban, G. P. G., Arguello, A. E. V., & Molina, N. E. C. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo*, 4(3),

Alcívar, A. M. L., y Nevárez, J. C. Características del contribuyente y la carga tributaria, según la legislación ecuatoriana.

Arias Gonzáles, J. L., y Covinos Gallardo, M. (2021). Diseño y metodología de la investigación. *Enfoques Consulting EIRL*, 1, 66-78.

Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M. Á., y Novales, M. G. M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista alergia mexico*, 63(2), 201-206.

Ávila Valenzuela, M. G. (2021). Consecuencias de la evasión fiscal.

Bailón, J. M. G., y Mena, K. E. S. (2022). Implicaciones contables y tributarias de la NIC 16 en la conciliación tributaria de Ecuafeed SA, Santa Elena 2021. *Visionario Digital*, 6(2), 107-126.

Barahona Bustos, C. A. (2022). Impuestos a los servicios de entretenimiento digitales en Ecuador.

Barreto, J. Á., y García, S. B. (2021). Impacto tributario del COVID-19 en Ecuador: análisis y estadísticas del Impuesto al Valor Agregado 2019-2020. *Revista Ciencia UNEMI*, 14(36), 87-95.

Beltrán-Ayala, P., Gómez-Dunkley, J. C., y Pico-Aguilar, A. L. (2020). Los impuestos directos e indirectos y su incidencia en el crecimiento económico en el Ecuador. *Identidad bolivariana*, 4(2), 103-128

Benza, G., y Kessler, G. (2020). *La ¿nueva? estructura social de América Latina: Cambios y persistencias después de la ola de gobiernos progresistas*. Siglo XXI editores.

Bustamante López, C. P., Y Silva Hidalgo, A. (2022). Incidencia de los objetivos de desarrollo sostenible en los procesos de cooperación descentralizada de la Municipalidad Metropolitana de Lima durante el año 2020.

Calahorrano, L., Tigse, S., & Caicedo, F. (2020). Variación del indicador riesgo-país en el flujo de inversión extranjera del Ecuador. *Universidad Ciencia y tecnología*, 24(107), 70-78.

Carazas, R. R., Diaz, M. E. S., del Castillo Gómez, W., y de Zavala, Y. C. (2021). El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *Eca Sinergia*, 12(3), 124-134.

Cárdenas, A. E. R., y del Campo Sánchez, R. M. (2022). Impacto de los impuestos al alcohol y prácticas comerciales nocivas en juventudes vulneradas de Latinoamérica. *Revista internacional de investigación en adicciones*, 8(2), 47-58.

Cárdenas-Pañi, M. E., Narváez-Zurita, C. I., Erazo-Álvarez, J. C., y Torres-Palacios, M. M. (2020). Conciliación de impuestos a las ganancias. Un estudio bajo la normativa fiscal y normativa contable. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 757-773.

Carmona López, A. M., Ruíz Martínez, A., y Ramos Soto, A. L. (2022). Incentivos y riesgos fiscales y laborales de las Sociedades Cooperativas de Producción en México. *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, (106).

Carpizo, J. (2011). Riesgos fiscales, ¿Cómo delimitarlos? *Estrategia financiera*, (285), 8-11.

Carrillo Batalla, Tomás Enrique. *Proyecto cuentas nacionales de Venezuela: 1800- 1830*, Vol. 1. Caracas: Banco Central de Venezuela, 1998.

Castañeda Arce, A. I. (2022). Gestión de riesgo fiscal y la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa.

Castillo, B. J., y Cedeño, V. S. (2021). Incidencia del impuesto a la renta de herencias, legados y donaciones en la recaudación tributaria: Incidence of inheritance, legacy and donations income tax on tax collection. *Journal Business Science-ISSN: 2737-615X*, 2(2), 22-36.

Castro Yar, A. V. (2021). Tecnología y conocimiento, una combinación efectiva en el control de la evasión de impuestos en Ecuador (1997–2020).

Cedillo, M., Narváez, C., Álvarez, J. C. E., y Torres, M. (2020). Impuesto a las ganancias, conciliación tributaria entre NIIF y la LORTI. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(4), 137-152.

Cedillo, M., Narváez, C., Álvarez, J. C. E., y Torres, M. (2020). Impuesto a las ganancias, conciliación tributaria entre NIIF y la LORTI. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(4), 137-152.

Cevallos, G., & Mejía, H. (2020). El sector farmacéutico en el Ecuador. Obtenido de https://perspectiva.ide.edu.ec/investiga/wp-content/uploads/2020/04/Perspectiva-2020-04_2.pdf. 163-173.

Chávez-Pullas, M. A., & Herrera-Estrella, M. (2019). Los impuestos diferidos en Ecuador para la reducción de la elusión fiscal. *Vinculatégica EFAN*, 5(1), 192-201..

Chávez-Pullas, M. A., y Herrera-Estrella, M. (2019). Los impuestos diferidos en Ecuador para la reducción de la elusión fiscal. *Vinculatégica EFAN*, 5(1), 192-201.

Chóez Guale, A. D. (2020). *Impuesto a los consumos especiales y la recaudación tributaria de Ecuador y Perú, periodo 2014–2017* (Bachelor's thesis, La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2020.)

Córdova, J. F. D., y Molina, E. C. (2016). *El devengado como principio y fundamento para el reconocimiento contable del anticipo impuesto a la renta en el Ecuador. Uniandes Episteme*, 3(2), 164-176.

Cusme, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014. *Quipukamayoc*, 26(50), 21-29.

De la Torre, E. H., y González-Miguel, S. (2020). Análisis de datos cualitativos a través del sistema de tablas y matrices en investigación educativa. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 23(3).

Delgado, R., Eguino, H., y López, A. (2021). Política fiscal y cambio climático: experiencias recientes de los ministerios de finanzas de América Latina y el Caribe.

Esteban Nieto, N. (2018). Tipos de investigación.

Ferrer, N. J. L., y Cedeño, A. M. P. (2022). Crecimiento económico en América Latina: Algunos determinantes desde la perspectiva austriaca. *Revista de ciencias sociales*, 28(1), 216-233.

Galindo, L., y Lorenzo, F. (2023). Cambio Climático, Riesgos Fiscales y Gestión de la Deuda Pública en América Latina. *Red Sudamericana de Economía Aplicada (RedSur)*.

Gómez Sabaini, J. C., y Morán, D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud.

Guevara, J. A. U., y Villacis, M. M. Y. (2021). Ecuador y la cultura tributaria como fuentes de ingreso fiscal. *Universidad y sociedad*, 13(S1), 408-415.

Guillín Llanos, X. M., Elizondo Saltos, A., y Cárdenas Zea, M. P. (2022). Análisis del impacto financiero del régimen impositivo para microempresas: estudio de caso empresa comercial, Ecuador. *Revista Universidad y sociedad*, 14(2), 361-368.

Hamerly, Michael. *Historia social y económica de la antigua provincia de Guayaquil: 1763-1842*. Guayaquil: Publicaciones del Archivo Histórico del Guayas, 1973.

Hernández, H. A., Y Pascual-Barrera, A. E. (2018). Validación de un instrumento de investigación para el diseño de una metodología de autoevaluación del sistema de gestión ambiental. *RIAA*, 9(1), 5.

Illescas Hidalgo, R. E. (2017). Costos y gastos deducibles en el impuesto sobre la renta: caso Nicaragua. *Negotium. Revista de ciencias gerenciales*, (39), 80-100.

Iza Saquina, M. F. (2023). *El Impuesto a los Consumos Especiales en bebidas alcohólicas y el impacto de las reformas tributarias en la recaudación de la zona 3 del Ecuador* (Bachelor's thesis).

Jiménez, F. J. M. (2020). La contabilidad como herramienta para frenar la planificación fiscal agresiva. *Revista internacional de Doctrina y Jurisprudencia*, (23).

Jorratt, M. (2021). Impuestos sobre el patrimonio neto en América Latina.

Ledesma, F. (2021). Planificación tributaria con el fin de reducir el impacto de la presión impositiva en la empresa AJ y JA Redolfi SRL (Bachelor's thesis).

Llopis, R. M., & Martí, A. B. (2017). Los determinantes de la presión fiscal empresarial: evidencia en las empresas de la zona euro durante el período 2004-2014. *Harv Deusto Bus Res*, 6(1), 69-82.

Lozano Morales, L. A. (2018). Las diferencias temporarias según la NIC 12 y su impacto en la determinación del impuesto a la renta en las empresas del sector industrial del Perú: caso empresa E&M Moore SAC–Lima 2017.

Lustig, N. (2020). Desigualdad y descontento social en América Latina. *Nueva sociedad*, (286), 53-61.

Marichal, C., y Topik, S. (2016). De la plata a la cocaína: las cadenas latinoamericanas de productos básicos y la construcción de la economía mundial, 1500-2000. Editorial de la Universidad de Duke.

Martínez Muñoz, Y. (2021). Compliance fiscal y responsabilidad por ilícitos tributarios.

Martínez-Berrones, J. L., Vela-Beltrán-del-Río, C., & Llanos Reynoso, L. F. (2020). El comportamiento asimétrico de los costos y gastos pegajosos (2001-2017). *The Anáhuac Journal*, 20(1), 106-126.

Meisel, Roca Adolfo. "Crecimiento, mestizaje y presión fiscal en el Virreinato de la Nueva Granada, 1761-1800". *Cuadernos de historia económica y empresarial* No. 28 (2011): 1-97.

Merino, I. (2021). *El control de los riesgos fiscales en la empresa a través del compliance tributario*. CISS.

Morales, O. (2003). Fundamentos de la investigación documental y la monografía. *Manual para la elaboración y presentación de la monografía*. Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes, 1-14.

Moreno-Hernández, J. J., Palacios-Sinisterra, L. E., Saavedra-Bonilla, J. F., y Hernández-Aros, L. (2021). Revisión analítica del impuesto a la renta en personas naturales: un análisis en Brasil, Perú y Colombia. *Revista Sinergia*, (9), 40-60.

Nieto, E. (2018). Tipos de investigación. Universidad Santo Domingo de Guzmán, 2, 1-2.

Otzen, T., & Manterola, C. (2022). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Int. J. Morphol*, 1(2), 2.

Paula, R. M. D., Costa, D. L., & Ferreira, M. P. (2017). A percepção da carga tributária nas micro e pequenas empresas antes e após o Simples Nacional. *Revista da Micro e Pequena Empresa*, 11(1), 34-51.

Pérez, M. G. S., y Negrete, A. D. L. M. T. (2023). Marco tributario ecuatoriano y planificación fiscal en la intermediación financiera del sector popular y solidario. *Religación: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 8(36), 1-25.

PINTO BERNAL, José Joaquín. Los orígenes del impuesto directo y progresivo en América Latina. *Hist. Soc.* [online]. 2013, n.24, pp.53-77. ISSN 0121-8417.

Quispe-Fernández, G. M., y Ayaviri-Nina, D. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 11(22), 251-270.

Ramos, José Luis. "*Memoria sobre la renta del tabaco*". En *Historia de las finanzas públicas en Venezuela*. Compilado por Tomas Enrique Carrillo Batalla. Caracas: Academia Nacional de Historia, 1984, 40-55.

Regaira-Martínez, E., y García-Vivar, C. (2021). El proceso de información a los familiares en las unidades de cuidados intensivos: una revisión narrativa. *Enfermería Intensiva*, 32(1), 18-36.

República de Colombia. "Circular del 28 de agosto de 1828". En *Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912*, tomo III: 1827-1828. Bogotá: Imprenta Nacional, 1926, 410-411.

Restrepo Salazar, Juan Camilo. *La hacienda pública en la Constitución de Cúcuta de 1821*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2010.

Revenge, José Rafael. *La hacienda pública de Venezuela en 1828-1830*. Caracas: Lit. y Tip. Vargas, 1953.

Ríos-Reyna, C., Díaz-Ramírez, G., Castillo-Ruíz, O., Pardo-Buitimea, N. Y., & Alemán-Castillo, S. E. (2022). Políticas y estrategias para combatir la obesidad en Latinoamérica. *Revista Médica Del Instituto Mexicano Del Seguro Social*, 60(6), 666.

Rivas, M. V. S. (2023). Historia del movimiento indígena ecuatoriano: Identidad, cultura y nuevo ejercicio del poder. *Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas*, (59), 178-225.

Rodriguez, J. C. F., y Velásquez, H. A. P. (2021). Beneficios fiscales para pequeños productores de leche bajo los regímenes de tributación en Colombia. *Contabilidad y Negocios*, 16(32), 143-163.

Sánchez, M. J., Fernández, M., y Díaz, J. C. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. *Revista científica UISRAEL*, 8(1), 107-121.

Sandoval Jácome, D. F. (2021). Impuestos ambientales en Latinoamérica: un estudio comparativo desde la mirada de la cultura tributaria (Bachelor's thesis).

Santilli, Daniel Víctor. "El papel de la tributación en la formación del Estado. La contribución directa en el siglo XIX en Buenos Aires". *América Latina en la historia económica* No. 33 (2010): 31-63.

Soto, C. A. R., Sánchez, E. A. F., & Grisales, J. A. N. (2019). Impuestos diferidos. Ediciones de la U.

Tapia-Toral, M. C., y Alvarado-Espinoza, F. G. (2018). Impacto de los tipos impositivos en la composición del ingreso fiscal del Ecuador con la aplicación de la curva de Laffer del Ecuador durante el período 2012-2017. *Polo del Conocimiento*, 3(11), 235-247.

Tigrero, I. F., González, C. S., Y Araque, D. P. (2022). Presión Tributaria en el Ecuador desde el Enfoque de la Curva de Laffer, periodo 2000-2018. Fondo Editorial EIA, 20-29.

Tobar-Pesántez, L., y Solano Gallegos, S. (2020). Los impuestos en el Ecuador. *Notas de Economía*, 3-4.

Tobar-Pesántez, L., y Solano Gallegos, S. (2020). Los impuestos en el Ecuador. *Notas de Economía*, 3-4.

Tramullas, J. (2020). Temas y métodos de investigación en Ciencia de la Información, 2000-2019. Revisión bibliográfica. *Profesional de la información/Information Professional*, 29(4).

Trujillo-Sandoval, D., Pereira-Ordóñez, S., & Torres-Cabrera, G. (2021). Factores que afectan la variación de los ingresos FOB por exportación de banano y plátano ecuatoriano. *Economía y Negocios*, 12(1), 1-12.

Ulloa, C., y Díaz, P. (2021). El impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las pequeñas y medianas empresas del cantón la maná. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 12786-12803.

Valladares, M. A. (2022). Regímenes tributarios en Latinoamérica y su relación con el RISE, RIM y RIMPE de Ecuador. *Revista Enfoques*, 6(24), 363-380.

Vásconez, H. D. V., Chavez, F. F. G., & Silva, J. F. C. (2019). La presión fiscal y la rentabilidad en las cooperativas de ahorro y crédito. *Revista de Investigación Talentos*, 6(2), 175-185.

Villa, V. M. V., Reino, M. A. R., y Flores, R. E. V. (2019). La Reforma Tributaria de los Impuestos a los Consumos Especiales y su incidencia en la recaudación tributaria. In *Conference Proceedings (Machala)* (Vol. 3, No. 1, pp. 777-787).

Zambrano Zumba, R. A. (2024). Obligaciones tributarias en la Empresa Bemed Health Care Bmhc SA, período 2022 y 2023 (Bachelor's thesis, Babahoyo: UTB-FAFI. 2024).